



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS A
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
GARANTÍAS EN TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE
DATOS**



2023

I.- Resumen Ejecutivo

El derecho de acceso a la información pública, consagrado en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reglamentado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es un pilar esencial de un gobierno abierto y democrático.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) es un organismo público encargado de garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en el estado, el cual fue fundado en el año 2004 bajo el fundamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) es autónomo e independiente en su funcionamiento, decisiones y presupuesto, lo que le permite actuar sin interferencias de otras entidades gubernamentales.

Supervisa a todos los sujetos obligados en el estado, incluyendo dependencias y entidades gubernamentales estatales y municipales, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y cualquier otra entidad que maneje recursos públicos o ejerza funciones de autoridad.

Funciones principales del ITAIH

Garantizar el acceso a la información pública:

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados (instituciones gubernamentales, municipios y otros órganos públicos).
- Facilitar el acceso a documentos e información pública solicitada por la ciudadanía.

Protección de datos personales:

- Regular y supervisar el tratamiento de los datos personales en posesión de sujetos obligados, velando por los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Resolver recursos de revisión:

- Actuar como instancia revisora en caso de inconformidad de los ciudadanos por la respuesta recibida en solicitudes de información o por el manejo indebido de sus datos personales.

Promover la cultura de transparencia:



- Realizar actividades de difusión, capacitación y socialización para fomentar el uso de las herramientas de transparencia y rendición de cuentas.

Evaluar el desempeño de sujetos obligados:

- Aplicar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) tiene como misión garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en el estado. En 2023, se destacaron los siguientes resultados:

Solicitudes de Información:

Entre enero y octubre de 2023, se gestionaron 11,429 solicitudes de información, un incremento del 11.5% respecto al mismo periodo en 2022 (10,249 solicitudes).

La mayoría de las solicitudes se realizaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), acumulando 9,147 documentos. Los ayuntamientos fueron los principales receptores con 6,813 peticiones, destacando Pachuca (469 solicitudes), Mineral de la Reforma (224) y Tula (192).

Derechos ARCO:

Se registraron 1,145 solicitudes relacionadas con los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Este dato representa una disminución frente a los 1,402 expedientes del año anterior.

Evaluaciones y Mejora Institucional:

En su Programa Anual de Evaluación 2023, el ITAIH implementó evaluaciones de desempeño enfocadas en analizar el cumplimiento de metas estratégicas, la eficiencia presupuestal y la gestión interna de sus seis unidades administrativas.

Se priorizaron indicadores estratégicos y recomendaciones para fomentar una cultura de transparencia y resultados.

Acciones de Capacitación:

La institución ha incrementado sus esfuerzos de socialización y capacitación para promover el uso de las solicitudes de información, contribuyendo a una mayor participación ciudadana.

Este resumen refleja un desempeño sólido en términos de acceso a la información y protección de datos, aunque persisten áreas de oportunidad en la consolidación de procesos internos y la promoción de derechos ARCO.



II.- Índice

I.- RESUMEN EJECUTIVO	2
II.- ÍNDICE	4
III.- INTRODUCCIÓN	5
IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	12
TEMA I DISEÑO	17
TEMA II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	34
TEMA III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	44
TEMA IV OPERACIÓN	48
TEMA V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	73
TEMA VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	76
ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA	86
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	87
CONCLUSIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	90
VALORACION FINAL DEL PROGRAMA	92
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.	93
ANEXO 1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.	94
ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS	95
ANEXO 3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	97
ANEXO 4 INDICADORES	98
ANEXO 5 METAS DEL PROGRAMA	99
ANEXO 6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO	100
ANEXO 7 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	101
ANEXO 8 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA	102
ANEXO 9 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALIACIONES EXTERNAS	103
ANEXO 10 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	104
ANEXO 11 INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	105
ANEXO 12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	106
ANEXO 13 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	109
ANEXO 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.	110
ANEXO 15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	111
ANEXO 16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES	113



III.- Introducción

El derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales son pilares fundamentales para la construcción de una sociedad democrática, abierta y participativa. En el estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales (ITAIH) es la entidad responsable de promover y garantizar estos derechos, en cumplimiento de las disposiciones legales nacionales y estatales.

En este contexto, el programa “Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos” constituye una herramienta estratégica diseñada para fortalecer la transparencia, fomentar la rendición de cuentas y proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado. Este programa busca asegurar que las instituciones públicas respondan de manera eficiente, clara y accesible a las demandas de información ciudadana, promoviendo así una gestión pública responsable y confiable.

La Evaluación de Consistencia y Resultados de este programa tiene como propósito principal analizar su diseño, implementación y los impactos obtenidos, en términos de:

1. Consistencia normativa y estratégica: Verificar la alineación del programa con los principios establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la legislación estatal correspondiente.
2. Resultados alcanzados: Examinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, evaluando su impacto en el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales.
3. Beneficios a la ciudadanía: Medir el efecto del programa en la calidad del servicio ofrecido a la sociedad y en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos.

Esta evaluación representa una oportunidad para identificar fortalezas, áreas de mejora y buenas prácticas, orientando la toma de decisiones hacia una gestión más eficiente y efectiva. Asimismo, refuerza el compromiso del ITAIH con el diseño y ejecución de políticas públicas que promuevan una relación transparente y confiable entre el gobierno y la ciudadanía en Hidalgo.

Con ello, el ITAIH busca consolidar su papel como garante de derechos fundamentales, contribuyendo al fortalecimiento de un estado democrático y transparente que responda a las expectativas de la sociedad.



Objetivo General de la Evaluación

Analizar la consistencia y los resultados del programa “Transparencia de la Información Pública Gubernamental, para Garantizar la Rendición de Cuentas y Protección de Datos” implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), con el fin de determinar su alineación normativa, efectividad operativa y su impacto en el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en el estado, identificando áreas de oportunidad para la mejora continua y el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

Objetivos Específicos de la Evaluación

1. Analizar la consistencia normativa y estratégica del programa “Transparencia de la Información Pública Gubernamental, para Garantizar la Rendición de Cuentas y Protección de Datos” con las disposiciones legales y normativas aplicables, tanto a nivel federal como estatal, para garantizar su alineación con los principios de transparencia y protección de datos.
2. Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el programa, mediante la medición de los resultados alcanzados en relación con las acciones de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
3. Medir el impacto del programa en la mejora del acceso a la información pública y la atención a las solicitudes de los ciudadanos, así como su efecto en la cultura de la transparencia y la protección de datos personales dentro de los sujetos obligados en el estado de Hidalgo.
4. Identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la implementación del programa, con el fin de proponer mejoras en su diseño y ejecución que optimicen su eficacia y contribuyan al cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.
5. Evaluar la percepción de los beneficiarios y los actores clave sobre la efectividad del programa en la promoción de la rendición de cuentas y la protección de datos personales, para mejorar la calidad del servicio ofrecido por el ITAIH.



Metodología Utilizada

La metodología está basada en los Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador.

La Evaluación se divide en 6 temas que contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:

- Tema I Diseño del programa;
- Tema II Planeación y Orientación a Resultados del programa;
- Tema III Cobertura y Focalización del programa;
- Tema IV Operación del programa;
- Tema V Percepción de la Población Atendida del programa;
- Tema VI Resultados del programa.

Anexos

- Anexo 1.- Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo;
- Anexo 2.- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios;
- Anexo 3.- Matriz de Indicadores para Resultados;
- Anexo 4.- Indicadores;
- Anexo 5.- Metas del programa;
- Anexo 6.- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”;
- Anexo 7.- Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora;
- Anexo 8.- Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora;
- Anexo 9.- Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas;
- Anexo 10.- Evolución de la Cobertura;
- Anexo 11.- Información de la Población Atendida;
- Anexo 12.- Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves;
- Anexo 13.- Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación;
- Anexo 14.- Avance de los Indicadores respecto de sus metas;
- Anexo 15.- Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida;
- Anexo 16.- Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.



GLOSARIO

Acceso a la Información Pública: Derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información de cualquier entidad pública o sujeto obligado, conforme a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la legislación local. Este derecho es fundamental para garantizar la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

ASM: Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Fondo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Bienes y Servicios: Productos tangibles e intangibles ofrecidos por el programa para cumplir sus objetivos, como la capacitación, la atención a solicitudes de información, la resolución de recursos de revisión, y la provisión de plataformas tecnológicas.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Consistencia: Grado de alineación y coherencia entre los objetivos, metas, actividades y recursos asignados al programa, evaluando si su diseño es adecuado para atender las problemáticas identificadas.

Datos Personales: Información que identifica o puede identificar a una persona física, como nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos patrimoniales, o cualquier otro que pueda estar relacionado con la privacidad. La protección de estos datos es uno de los objetivos principales del programa.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de la operación de los Programas presupuestarios y del proceso de ejecución de los Recursos Propios, Estatales, Federales y Extraordinarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.



Evaluación externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

GTAPGPD: Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos.

Indicadores: Herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten medir el avance, cumplimiento y resultados de las acciones del programa.

ITAIH: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de Hidalgo.

TDR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características y los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Marco normativo nacional que establece las disposiciones generales para garantizar el derecho de acceso a la información pública y regular las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo: Norma local que regula el manejo adecuado de los datos personales por parte de los sujetos obligados en Hidalgo, asegurando su confidencialidad y uso conforme a la ley.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

Metas: Resultados esperados que el programa busca alcanzar en un periodo determinado. Pueden estar vinculadas a su fin (impacto general), propósito (resultados intermedios) y componentes (productos o acciones específicas).

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.



Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Modelo de TdR: al modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el CONEVAL, en el ámbito de su respectiva coordinación, y que deberá ser utilizado como base para la integración de los Términos de Referencia en cada evaluación.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

POA: Programa Operativo Anual.

Población Objetivo: grupo de personas o entidades beneficiarias directas del programa, definido con base en sus necesidades de acceso a la información pública o protección de datos personales.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Posición Institucional: Documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad respecto a los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada sobre los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas cuya elaboración es coordinada por su área de evaluación (AE) conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Rendición de Cuentas: Obligación de las autoridades y servidores públicos de informar, justificar y responder sobre la utilización de recursos públicos y los resultados obtenidos, facilitando la supervisión ciudadana.

Recursos de Revisión: Procedimientos mediante los cuales un ciudadano puede impugnar la respuesta de un sujeto obligado a una solicitud de información pública o la falta de protección de sus datos personales, siendo atendidos por el ITAIH.

ROP: Reglas de operación del Programa

Sujetos Obligados: Entidades públicas, organismos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y cualquier otro ente que reciba y ejerza recursos públicos,



con la responsabilidad de cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información.

SNT: Sistema Nacional de Transparencia

Transparencia Proactiva: Práctica de publicar información gubernamental de manera accesible, clara y actualizada, sin necesidad de que sea solicitada, para fomentar la participación y el control social.

Valoración de Consistencia: Análisis que determina si los componentes del programa (objetivos, metas, recursos, estrategias) son congruentes entre sí y si se encuentran alineados con los problemas o necesidades que se pretende atender.

Valoración de Resultados: Examen de la efectividad del programa al lograr sus objetivos, midiendo el impacto, la cobertura y la satisfacción de la población objetivo con los bienes y servicios proporcionados.



IV.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del Programa

Nombre del Programa: Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos.

Siglas: GTAPGPD.

Año de Inicio de Operación: El programa comenzó a implementarse en el marco de la creación del ITAIH en 2004, conforme al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y se ha fortalecido con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia en 2015.

Marco Normativo Principal:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Hidalgo.

Cobertura: Estatal, dirigido a todos los ciudadanos del estado de Hidalgo y a los sujetos obligados que manejan información pública gubernamental y datos personales.

2. Problema o necesidad que pretende atender

La problemática central que se identificó es la violación de los Derechos Constitucionales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa “**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**” está alineado con diversos planes y objetivos nacionales en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. A continuación, se enumeran las metas y objetivos nacionales a los que contribuye:

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

- **Eje General de Justicia y Estado de Derecho:**
 - Promover un Estado democrático que garantice el acceso a derechos fundamentales como la transparencia y la protección de datos.



Eje Transversal de Gobernanza y Democracia:

- Impulsar gobiernos abiertos, responsables y participativos para fomentar la confianza ciudadana.
- Consolidar políticas públicas basadas en la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)

- Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública como herramienta para el control social y la participación ciudadana.
- Incrementar la eficiencia en la respuesta de los sujetos obligados a las solicitudes de información, mejorando la calidad de la atención.
- Asegurar la protección de los datos personales en posesión de las instituciones públicas mediante la adopción de mejores prácticas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:**
 - **Meta 16.6:** Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
 - **Meta 16.10:** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, en conformidad con las normativas internacionales.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Promover el acceso universal y oportuno a la información pública gubernamental en posesión de los sujetos obligados.
- Establecer políticas de gobierno abierto que fortalezcan la participación ciudadana y la confianza pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

- Garantizar el tratamiento adecuado de los datos personales, con medidas de seguridad y mecanismos que aseguren la privacidad y protección de los ciudadanos.

Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

- Asegurar la homologación de criterios y procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales entre los órganos garantes a nivel federal y estatal.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.



4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivos del Programa:

- Garantizar el acceso efectivo a la información pública gubernamental
- Fortalecer la rendición de cuentas de los sujetos obligados
- Proteger los datos personales de los ciudadanos
- Promover una cultura de transparencia y protección de datos personales
- Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas para la transparencia y la protección de datos

Bienes y/o Servicios:

- Atención a solicitudes de acceso a la información pública
- Protección de datos personales
- Capacitación y formación
- Auditorías y verificaciones
- Orientación y asesoría legal
- Plataformas tecnológicas
- Resolución de controversias
- Promoción de una cultura de transparencia

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población Potencial

La población potencial está constituida por todas las personas y entidades que tienen derecho al acceso a la información pública gubernamental y a la protección de sus datos personales en el estado de Hidalgo.

Población Objetivo

La población objetivo comprende aquellos segmentos de la población potencial que solicitan información pública, requieren protección de datos personales o participan en acciones relacionadas con el programa

Población Atendida

La población atendida se refiere al número de ciudadanos y entidades que efectivamente reciben los servicios y beneficios del programa. Incluye:



- **Solicitantes de información pública:**
En 2023, se atendieron alrededor de **30,000 solicitudes**, que representan aproximadamente el 60% de la población objetivo identificada.
- **Sujetos obligados supervisados:**
Durante el último año, el ITAIH verificó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de al menos **90% de los sujetos obligados del estado**.
- **Capacitación:**
Más de **5,000 personas**, entre servidores públicos y ciudadanos, participaron en actividades de capacitación y sensibilización en temas de transparencia y protección de datos personales en 2023.
- **Atención a recursos de revisión y denuncias:**
El ITAIH resolvió más de **1,500 recursos de revisión** y gestionó denuncias relacionadas con la protección de datos personales y acceso a la información.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Ciudadanía del estado de Hidalgo:

- Todos los habitantes del estado, que suman aproximadamente **3.1 millones de personas** (INEGI 2020), tienen derecho a acceder a los beneficios del programa.
- Esto incluye tanto áreas urbanas como rurales, aunque se priorizan zonas con mayor índice de participación ciudadana y menor acceso a tecnologías de información.

Sujetos obligados por la Ley de Transparencia:

- Más de **150 instituciones públicas** del estado, incluyendo:
 - Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - Ayuntamientos municipales.
 - Organismos autónomos y descentralizados.
 - Partidos políticos y sindicatos que reciban recursos públicos.
 - Instituciones educativas públicas.

Sectores específicos:

- Personas con requerimientos especiales, como comunidades indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad, para garantizar igualdad en el acceso a información pública y la protección de datos.



7. Presupuesto del periodo evaluado

Durante el periodo evaluado, el programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" contó con un presupuesto autorizado de \$20,844,392.00 MXN, destinado a garantizar su correcta operación y cumplimiento de los objetivos establecidos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes,

Fin:

Contribuir a disminuir la opacidad de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo.

Propósito:

Garantizar a la Sociedad Hidalguense el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Componentes:

1. Cultura de la transparencia en los Sujetos Obligados
2. Recursos y denuncias sustanciadas
3. Solicitudes de acceso a la información reportadas

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" muestra un enfoque bien estructurado y pertinente, que atiende de manera eficaz las principales necesidades de la población en términos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en Hidalgo. Las estrategias implementadas abordan de manera integral el problema identificado, aunque se pueden realizar ajustes para mejorar la cobertura en sectores con menos acceso a la tecnología y aumentar el impacto de la capacitación y sensibilización.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

La presente evaluación de consistencia y resultados se apega a lo establecido y solicitado en los términos de referencia emitidos por el CONEVAL para dicha evaluación.





DISEÑO



I. DISEÑO.

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> - EL PROGRAMA TIENE IDENTIFICADO EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER, Y - EL PROBLEMA CUMPLE CON AL MENOS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos está claramente identificado mediante la identificación de su problemática “violación de los Derechos Constitucionales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales” el problema no hace la identificación de hombres y mujeres los cuales están inmersos en la problemática central.

El programa busca atender a la totalidad de habitantes del estado de Hidalgo, sujetos obligados por la ley de transparencia y sectores específicos.

Recomendación: El programa debe considerar plazos para su revisión y actualización, identificando entre hombres y mujeres la problemática.

Fuente:

- 1.-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
- 2.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> - EL PROGRAMA CUENTA CON DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y/O EVIDENCIAS QUE LE PERMITAN CONOCER LA SITUACIÓN DE PROBLEMA QUE PRETENDE ATENDER, Y - EL DIAGNÓSTICO CUMPLE CON DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

Dentro de los formatos anexos se identifica el formato 1 denominado **Información básica del programa presupuestario para el ejercicio 2023** donde se establece como identificación y descripción del problema la siguiente información:

La problemática central que se identificó es la violación de los Derechos Constitucionales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Entre los Involucrados que participan en dicho problema, se tiene al propio ITAIH como ejecutor, la sociedad hidalguense como principal beneficiaria e interesada de que le sea protegido el derecho de acceso a la información que considera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la del Estado de Hidalgo. Como antagónicos, es posible identificar a servidores públicos que por desconocimiento o dolo no dan cumplimientos a las obligaciones de transparencia. Por último, como actores indiferentes se considera a aquella proporción de la sociedad que desconoce la posibilidad de ejercicio de sus derechos.

Entre las causas que han dado origen al problema se encuentran las siguientes: desconocimiento de los servidores públicos respecto a las obligaciones del sujeto obligado, ocultamiento de la información, opacidad en la entrega de la información e incumplimiento en las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.

Lo anterior, genera los siguientes efectos: ejercicio indebido de los recursos públicos, desvío de los mismos, influyentismo y como efecto superior, la generación de un ambiente propicio para actos de corrupción.

Evolución del problema o necesidad.

El primer año de operaciones del ITAIH, se atendieron 888 solicitudes de información, las cuales han incrementado, en el 2017 se atendieron 9,902, en el 2018 9,712, en las 2019 11,268 solicitudes, en el 2020 13,368, en el 2021 fueron



atendidas 9,959 solicitudes de información y de datos personales y en 2022 10,651 solicitudes de información.

Las verificaciones del año 2022 es igual con relación al año anterior.

En el año 2022 el Consejo General del ITAIH aprobó la imposición de un total de 115 medidas de apremio.

Recomendación: El programa debe considerar la ubicación territorial de la población que presenta el problema y considerar plazos para su revisión y actualización de la intervención del programa.

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> - EL PROGRAMA CUENTA CON UNA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO, Y - LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA ES CONSISTENTE CON EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.

Dentro de los formatos anexos se identifica el formato 1 denominado **Información básica del programa presupuestario para el ejercicio 2023** donde se establece la determinación y justificación de los objetivos de la intervención:

Garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del estado y los municipios.

Asegurar el correcto tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma, modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización en posesión de sujetos obligados.

Dentro de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra establecida la justificación teórica para la ejecución del programa GTAPGPD.

Fuente:

1.-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



B. ANALISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no cuenta con un documento formal en el que se establezca explícitamente la relación entre su propósito y los objetivos planteados en los programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales.

Si bien el programa alinea sus acciones con las disposiciones legales y políticas públicas de alcance nacional, como la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, y los compromisos derivados del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** y el **Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)**, esta vinculación no está documentada de manera específica o estructurada en un instrumento que formalice dicha relación.

Es recomendable que se desarrolle un documento que integre y detalle estas conexiones, para garantizar una mayor claridad en los objetivos estratégicos y su alineación con las políticas públicas nacionales, fortaleciendo así la planeación y evaluación del programa.

Aspecto Susceptible de Mejora: Establecer en un documento formal la relación del propósito del programa y los objetivos planteados en los programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales.

Fuente:

- 1.-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- 3.- Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**", aunque no cuenta con un documento que establezca explícitamente su vinculación con los objetivos sectoriales, especiales o institucionales, puede relacionarse con las metas, objetivos y estrategias transversales del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, en los siguientes términos:

1. Metas del PND relacionadas con el programa

El programa contribuye al logro de las siguientes metas planteadas en el PND:

- **Eje General: Justicia y Estado de Derecho.**
 - Fortalecer las instituciones públicas para garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos, especialmente el acceso a la información y la protección de datos personales.
 - Promover la transparencia en el ejercicio de recursos públicos y la rendición de cuentas para combatir la corrupción.
- **Eje Transversal: Igualdad de Oportunidades.**
 - Reducir la desigualdad en el acceso a derechos fundamentales, asegurando que grupos vulnerables, como comunidades indígenas y personas con discapacidad, puedan ejercer plenamente el derecho a la información pública.

2. Objetivos del PND vinculados al programa

- **Objetivo: Combate a la corrupción.**

El programa fortalece las herramientas para que los ciudadanos accedan a información pública, detecten irregularidades y fomenten la participación activa en el monitoreo de los recursos públicos.

- **Objetivo: Fortalecimiento del Estado de Derecho.**

Garantiza la aplicación efectiva de las leyes en materia de transparencia y protección de datos, promoviendo la legalidad en las acciones de los sujetos obligados.

3. Estrategias transversales del PND relacionadas con el programa

- **Estrategia de Gobierno Cercano y Moderno.**



El programa impulsa la adopción de tecnologías que faciliten el acceso a la información pública y la protección de datos, mejorando la interacción entre los ciudadanos y las instituciones.

- **Estrategia de Perspectiva de Derechos Humanos.**

Busca garantizar que el derecho a la información y la protección de datos sean respetados y promovidos en todos los niveles de gobierno, con un enfoque en los principios de igualdad y no discriminación.

- **Estrategia de Inclusión Social.**

Asegura que todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, tengan acceso efectivo a los servicios de información pública y puedan ejercer sus derechos de manera equitativa.

Fuente:

1.- Plan Nacional de Desarrollo



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" tiene una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con las siguientes definiciones:

El logro del propósito del programa es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.

- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**
 - **Meta 16.10:** *Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.* El propósito del programa de garantizar el acceso a la información pública y proteger los datos personales coincide plenamente con esta meta, haciendo que su cumplimiento sea suficiente para avanzar directamente en el logro de este ODS.
 - **Meta 16.6:** *Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.* Al fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, el propósito del programa contribuye directamente al desarrollo de instituciones responsables y confiables.

La vinculación entre el programa y los ODS es principalmente **directa** en el caso del **ODS 16**, debido a la congruencia total entre su propósito y las metas relacionadas con la transparencia y la protección de derechos fundamentales.

Fuente:

1.- Objetivos de Desarrollo Sostenible <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> - EL PROGRAMA TIENE DEFINIDAS LAS POBLACIONES (POTENCIA Y OBJETIVO), Y - LAS DEFINICIONES CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

Dentro de los formatos anexos se identifica el formato 1 denominado **Información básica del programa presupuestario para el ejercicio 2023** donde se establece la cobertura a cubrir por parte del programa presupuestario.

Las poblaciones, tanto potencial como objetivo, del programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos", están claramente definidas en los formatos donde se establece la Metodología de marco logico (MML) realizados durante la planeación del programa presupuestario.

Población Potencial: La población potencial está constituida por todas las personas y entidades que tienen derecho al acceso a la información pública gubernamental y a la protección de sus datos personales en el estado de Hidalgo.

2,643,859 Personas

Población Objetivo: La población objetivo comprende aquellos segmentos de la población potencial que solicitan información pública, requieren protección de datos personales o participan en acciones relacionadas con el programa.

1,957,906 personas de niños de hasta 12 años, adolescentes hasta 18 años, jóvenes hasta 29 años, adultos hasta 59 años y adultos mayores de 60 años.



Población Atendida: La población atendida se refiere al número de ciudadanos y entidades que efectivamente reciben los servicios y beneficios del programa.

27,701 personas, 10,651 solicitantes de información, 710 recurrentes y 14,340 capacitados.

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo:

Anualmente

Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo:

Identificamos a través de los resultados de sus procesos de verificación, Informes mensuales de solicitudes, cambios de titulares de unidades de transparencia, derivado de una ponderación en periodo de pandemia se determinó que la población de 6 a 12 años es la más vulnerable en el uso de TIC'S ya que se derivaron figuras como el Ciberbullying, Sexting, Grooming.

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no cuenta con un padrón de beneficiarios ni con información que permita identificar a quienes reciben apoyos del programa, debido a que este no está diseñado para entregar apoyos directos, subsidios o beneficios materiales a una población específica.

El programa se enfoca en garantizar derechos fundamentales, como el acceso a la información pública y la protección de datos personales, lo cual constituye una obligación para los sujetos obligados y un servicio accesible a toda la ciudadanía sin distinción ni la necesidad de generar un padrón específico.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que su naturaleza no implica la entrega de apoyos o beneficios condicionados que requieran caracterizar a la población atendida con base en variables socioeconómicas.

Dado que el propósito del programa es garantizar Garantizar a la Sociedad Hidalguense el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, su enfoque es universal y no discrimina ni segmenta a la población con base en características específicas. Por lo tanto, no existe un procedimiento implementado para recolectar esta información, ni se definen variables a medir ni periodicidad para su medición.



D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	4	- ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES, TODOS LOS COMPONENTES, EL PROPÓSITO Y EL FIN DE LA MIR SE IDENTIFICAN EN LAS ROP O DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA

En el documento normativo del programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**", se identifican de manera explícita algunas de las actividades, así como todos los componentes, el propósito y el fin establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Estas definiciones permiten alinear las acciones operativas del programa con los objetivos estratégicos, asegurando coherencia en su diseño y ejecución. Sin embargo, cabe señalar que no todas las actividades específicas están plenamente detalladas en el documento normativo, lo que podría limitar la claridad en la implementación y monitoreo de ciertos aspectos operativos.

Se recomienda fortalecer la documentación para garantizar que todas las actividades del programa estén descritas de manera exhaustiva, facilitando así su evaluación y seguimiento integral.

Aspecto Susceptible de Mejora: Aplicar reglas de sintaxis en la elaboración de la Matriz de Indicador de resultados específicamente en el resumen Narrativo.

Reglas de Sintaxis	
Fin	Contribuir a un objetivo superior
Propósito	Sujeto beneficiado (población objetivo o área enfoque) + verbo en presente + Resultado Logrado.
Componentes	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en pasado participio pasado.
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento (Acciones y procesos)

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023

2.- Criterios para el Registro y Actualización de la MIR

[https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/UTED/3194/Criterios para el Registro y Actualizacion de la MIR_2025.pdf](https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/UTED/3194/Criterios_para_el_Registro_y_Actualizacion_de_la_MIR_2025.pdf)



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	3	- DEL 70% AL 84% DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" cuentan con información completa respecto a los indicadores de fin, propósito, componentes y Actividades.

Sin embargo, durante la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se detectó la ausencia de fichas técnicas correspondientes a los indicadores de algunas actividades. Esta falta de información técnica limita la capacidad para realizar un seguimiento detallado de dichas actividades, evaluar su desempeño y verificar su contribución al logro de los objetivos del programa.

Recomendación: elaboración de fichas técnicas para los indicadores faltantes, con el fin de garantizar la integralidad y coherencia de la MIR, y fortalecer así los mecanismos de monitoreo y evaluación del programa.

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	3	- DEL 70% AL 84% DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" cumplen con las siguientes características:

- a) **Unidad de medida:** Todos los indicadores están definidos con una unidad de medida que permite cuantificar su progreso de manera clara y precisa.
- b) **Orientación al desempeño:** Los indicadores están diseñados para impulsar el desempeño del programa, siendo específicos y relevantes, lo que evita laxitud en su definición y medición.
- c) **Factibilidad:** Las metas de los indicadores son alcanzables considerando los plazos establecidos y los recursos humanos y financieros disponibles para el programa, lo que asegura su viabilidad operativa.

Sin embargo, durante la revisión de la MIR, se detectó que no se han desarrollado fichas técnicas para los indicadores relacionados con ciertas actividades. Esto representa una limitación para garantizar un monitoreo detallado y consistente de dichas actividades, lo que podría afectar la evaluación integral del desempeño del programa.

Recomendación: completar las fichas técnicas de los indicadores faltantes, asegurando que incluyan información clave como definición, método de cálculo, línea base, metas, y frecuencia de medición, para fortalecer la coherencia y el seguimiento del programa.

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa evaluado encuentra complementariedad y coincidencias principalmente en el ámbito federal con las estrategias y programas impulsados por el INAI y el SNT. Además, puede articularse con acciones estatales y municipales para fortalecer una gobernanza transparente y participativa.

Estas sinergias permiten maximizar los recursos y esfuerzos dirigidos al acceso a la información y la protección de datos personales, ampliando su impacto en el fortalecimiento institucional y la confianza ciudadana.

Programas Federales y su Complementariedad con el Programa Evaluado

1. Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT):

- **Complementariedad:** El programa evaluado forma parte del SNT, contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional. Se alinea con las políticas establecidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- **Aspectos de coincidencia:** Desarrollo de mecanismos para garantizar el acceso a la información y fortalecer la protección de datos personales en todas las entidades del país.

2. Programa de Fortalecimiento para la Transparencia (INAI):

- **Complementariedad:** Este programa federal busca impulsar acciones de fortalecimiento institucional en los organismos de transparencia, incluyendo capacitaciones, desarrollo tecnológico y asistencia técnica.
- **Aspectos de coincidencia:** Generación de capacidades en el ITAIH para mejorar su desempeño en la atención de solicitudes de información y la promoción de la cultura de transparencia.

Fuente:

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2.- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

3.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados





PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no cuenta con un plan estratégico formal que establezca los resultados derivados de las planeaciones institucionales de largo plazo.

Sin embargo, dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se identifican los resultados esperados a alcanzar durante el ejercicio evaluado.

La MIR constituye una herramienta clave para la planeación y el seguimiento del programa, ya que define los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades, estableciendo metas específicas y medibles. A pesar de ello, la ausencia de un plan estratégico más amplio podría limitar la articulación de estos resultados con objetivos institucionales de mayor alcance y con estrategias sectoriales o nacionales.

Aspecto Susceptible de Mejora: elaborar un plan estratégico institucional que complemente la MIR, proporcionando una visión integral y alineando los resultados esperados con las metas de largo plazo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Hidalgo (ITAIH).



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	2	- LOS PLANES DE TRABAJO ANUALES TIENEN DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" cuenta con Programas Operativos Anuales (POA) diseñados para alcanzar los objetivos establecidos. Estos programas presentan dos características principales:

1. Conocimiento por parte de los responsables: Los POA son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, lo que asegura que las acciones estén alineadas con los objetivos planteados y que exista claridad en las responsabilidades asignadas.
2. Metas establecidas: Cada POA define metas específicas, lo que permite orientar los esfuerzos hacia resultados concretos y medibles en el marco de las actividades del programa.

Si bien estas características permiten un funcionamiento operativo básico, se recomienda fortalecer los POA incluyendo aspectos como indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento más detallados y la integración de estrategias de mejora continua para maximizar la eficacia del programa.

Aspecto Susceptible de Mejora: Realizar los Programas Operativos Anuales dando seguimiento a los resultados del ejercicio inmediato anterior especificando su periodo de revisión y actualización, estableciendo en un documento institucional la obligación de realizar el POA bajo los criterios antes mencionados.

Fuente:

1.- Programas Operativos Anuales de las 9 Unidades Administrativas que integran el ITAIH.



DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no utiliza informes de evaluaciones externas como base para la toma de decisiones sobre posibles cambios o ajustes al programa.

Esto se debe a que, hasta el periodo evaluado, no se había realizado la contratación de evaluaciones externas que permitieran contar con un análisis independiente y sistemático del desempeño del programa.

La ausencia de estos informes limita la posibilidad de incorporar recomendaciones externas fundamentadas en evidencia para la mejora continua del programa. Se recomienda establecer un mecanismo regular de contratación de evaluaciones externas, conforme a las disposiciones normativas aplicables, con el fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones y garantizar que el programa se ajuste de manera efectiva a las necesidades detectadas y a las áreas de oportunidad identificadas.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Hidalgo (ITAIH) no ha realizado evaluaciones externas a sus programas en los últimos tres años. Como consecuencia, no se dispone de un análisis independiente que permita identificar Aspectos Susceptibles de Mejora en la operación, diseño o resultados de sus programas.

Esta situación limita la posibilidad de implementar acciones basadas en evidencia para fortalecer la eficacia y eficiencia de las iniciativas del ITAIH. Se recomienda considerar la programación periódica de evaluaciones externas que permitan detectar áreas de oportunidad, establecer recomendaciones y mejorar continuamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No se han realizado evaluaciones externas al programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**", por lo que no se cuenta con aspectos susceptibles de mejora identificados a través de estos procesos.

En consecuencia, no existen acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que hayan sido implementadas hasta la fecha como resultado de mecanismos de seguimiento relacionados con informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública.

Recomendación: establecer un esquema de evaluaciones externas periódicas que permita identificar áreas de oportunidad y diseñar estrategias de mejora, fortaleciendo así el desempeño del programa y garantizando una gestión pública más efectiva y alineada con los objetivos institucionales.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No hay recomendaciones de evaluaciones externas de los últimos tres años que no hayan sido atendidas, ya que durante este periodo no se han realizado evaluaciones externas al programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos".

La ausencia de evaluaciones externas impide contar con un análisis independiente que genere recomendaciones concretas para mejorar el diseño, operación o resultados del programa. Se recomienda implementar un esquema regular de evaluación externa que permita identificar áreas de oportunidad y desarrollar estrategias para su atención, asegurando una gestión eficiente y transparente del programa.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No se han realizado evaluaciones externas al programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos", por lo que, como consecuencia, no es posible identificar de manera formal los temas de importancia que podrían ser evaluados mediante instancias externas. La ausencia de evaluaciones externas impide contar con un análisis detallado y objetivo sobre los aspectos más relevantes del programa que requieren una revisión independiente.

Se recomienda implementar un proceso regular de evaluación externa, lo cual permitiría identificar y priorizar los temas clave para una evaluación más profunda, basándose en criterios técnicos y objetivos que puedan mejorar la eficiencia y efectividad del programa.



H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	1	- EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN ACERCA DE UNO DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS.

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no cuenta con reglas de operación o manuales operativos formales. Sin embargo, dispone de un **documento normativo** que establece los lineamientos generales para su implementación y funcionamiento, así como una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** que detalla los objetivos, metas y resultados esperados del programa, contribuyendo de manera efectiva a los objetivos institucionales y nacionales.

A través de estos documentos, el programa orienta sus actividades hacia el cumplimiento de las metas relacionadas con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, alineándose con los objetivos establecidos por el gobierno estatal y nacional. Aunque la ausencia de reglas de operación puede limitar la especificidad de las directrices operativas, el documento normativo y la MIR proporcionan una estructura sólida para medir el desempeño y asegurar la coherencia con los objetivos institucionales y nacionales.

Aspecto Susceptible de Mejora: Realizar Reglas de operación o manuales de operación del programa para establecer reglas claras y precisas sobre cómo deben llevarse a cabo las actividades del programa, quiénes son los responsables de cada tarea y cómo se deben gestionar los recursos.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	1	- LA INFORMACIÓN QUE RECOLECTA EL PROGRAMA CUENTA CON UNA O DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" recolecta información de manera trimestral respecto a la totalidad de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Esta recolección de datos tiene como objetivo monitorear y reportar el avance de cumplimiento ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo ASEH mediante el formato DES01 el desempeño de los indicadores, permitiendo así una evaluación constante del avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

El seguimiento trimestral facilita la identificación de posibles desvíos en el desempeño, lo que permite realizar ajustes oportunos para garantizar la efectividad del programa en la consecución de sus objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora: Complementar la información recolectada para el monitoreo del desempeño de los indicadores de manera oportuna, confiable mediante mecanismos de validación y sistematización de la información.





COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	2	- LA ESTRATEGIA DE COBERTURA CUENTA CON DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

La estrategia de cobertura del programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" está orientada a atender a una población total de **1,957,906 personas**, distribuidas en las siguientes categorías: niños de hasta 12 años, adolescentes hasta 18 años, jóvenes hasta 29 años, adultos hasta 59 años y adultos mayores de 60 años.

Esta cobertura se implementa a través de diversas acciones de sensibilización, capacitación y promoción del derecho al acceso a la información y protección de datos personales, dirigidas a las diferentes edades y necesidades de cada grupo poblacional. La estrategia se enfoca en asegurar que todos los segmentos de la población, sin importar su edad, tengan acceso equitativo a la información pública y a los mecanismos de protección de sus datos personales.

Recomendaciones: la atención de la población objetivo debe establecer una cobertura documentada abarcando un horizonte de mediano y largo plazo que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Dentro de los formatos anexos se identifica el formato 1 denominado **Información básica del programa presupuestario para el ejercicio 2023** donde se establece la cobertura a cubrir por parte del programa presupuestario.

El mecanismo para identificar la población objetivo del programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" consiste en seleccionar a los individuos dentro de la población total del estado de Hidalgo que pertenecen a los segmentos específicos definidos como población objetivo.

Estos segmentos están compuestos por un total de 1,957,906 personas, distribuidas en los siguientes grupos:

- Niños de hasta 12 años.
- Adolescentes hasta 18 años.
- Jóvenes hasta 29 años.
- Adultos hasta 59 años.
- Adultos mayores de 60 años.

Este proceso de identificación se lleva a cabo mediante el análisis de datos demográficos obtenidos de fuentes oficiales como el Censo de Población y Vivienda del INEGI y registros gubernamentales relacionados con la educación, salud y acceso a la información pública. Además, se realiza un seguimiento mediante campañas de sensibilización y divulgación, asegurando que se lleguen a las personas de estos segmentos, facilitando así su inclusión en las actividades del programa.

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Para determinar la **cobertura del programa** "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos", es importante comprender las definiciones de los términos **población potencial**, **población objetivo** y **población atendida**, y cómo se relacionan entre sí:

Población Potencial:

Es el total de personas que podrían beneficiarse del programa, es decir, la población total del estado de Hidalgo, en este caso. Esto incluye a todos los residentes del estado, sin importar si cumplen con los criterios específicos del programa.

Población Objetivo:

Es la población específica a la que el programa está destinado, que en este caso son **1,957,906 personas** distribuidas en los siguientes grupos:

- Niños de hasta 12 años
- Adolescentes hasta 18 años
- Jóvenes hasta 29 años
- Adultos hasta 59 años
- Adultos mayores de 60 años

Esta es la población identificada y priorizada por el programa para recibir atención directa o indirecta a través de sus actividades.

Población Atendida:

Son las personas que efectivamente reciben los servicios y beneficios del programa en el período evaluado. La población atendida varía dependiendo de la implementación del programa y la cantidad de personas alcanzadas a través de las actividades y acciones realizadas.

Población atendida el ejercicio anterior: 27,701 personas, 10,651 solicitantes de información, 710 recurrentes y 14,340 capacitados.

Fuente:

1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023





OPERACIÓN



IV. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" cuenta con tres componentes principales que estructuran su operación y objetivos:

1. **Cultura de Transparencia en los Sujetos Obligados:** Este componente se centra en promover y fortalecer la implementación de políticas y acciones de transparencia entre los sujetos obligados, a través de actividades de capacitación, sensibilización y monitoreo.
2. **Recursos y Denuncias Substanciadas:** En este componente se gestiona y resuelve recursos de revisión y denuncias relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizando el respeto a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
3. **Solicitudes de Acceso a la Información Reportadas:** Este componente supervisa la recepción, validación, atención y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía, asegurando el cumplimiento de los tiempos y requisitos legales.

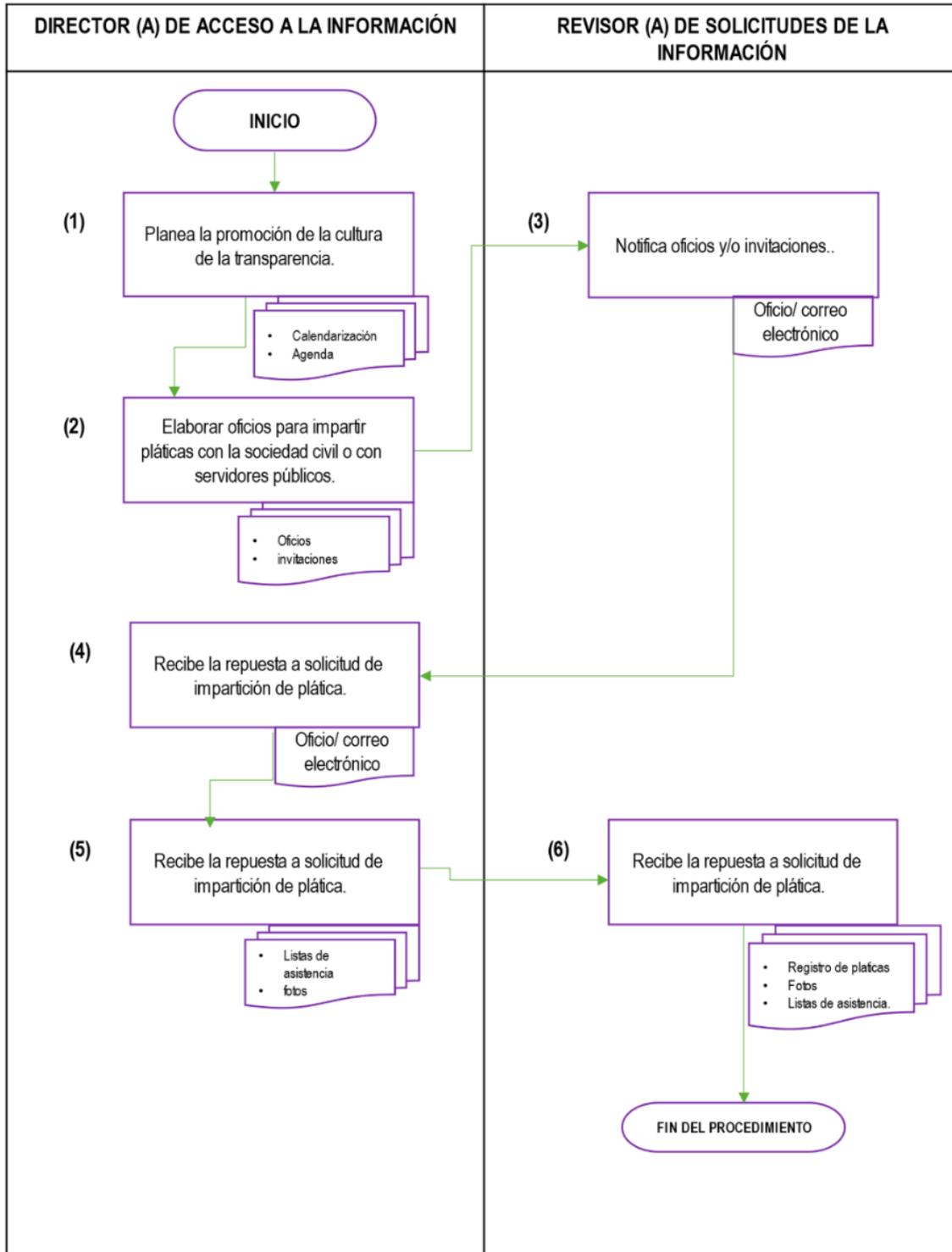
Todos estos componentes cuentan con procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Instituto, el cual define las etapas y actividades necesarias para su cumplimiento. Dicho manual asegura que cada componente se ejecute de manera eficiente, transparente y en alineación con los objetivos del programa.

Fuente:

- 1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023
- 2.- manual de Procedimientos del ITAIH



Cultura de Transparencia en los Sujetos Obligados

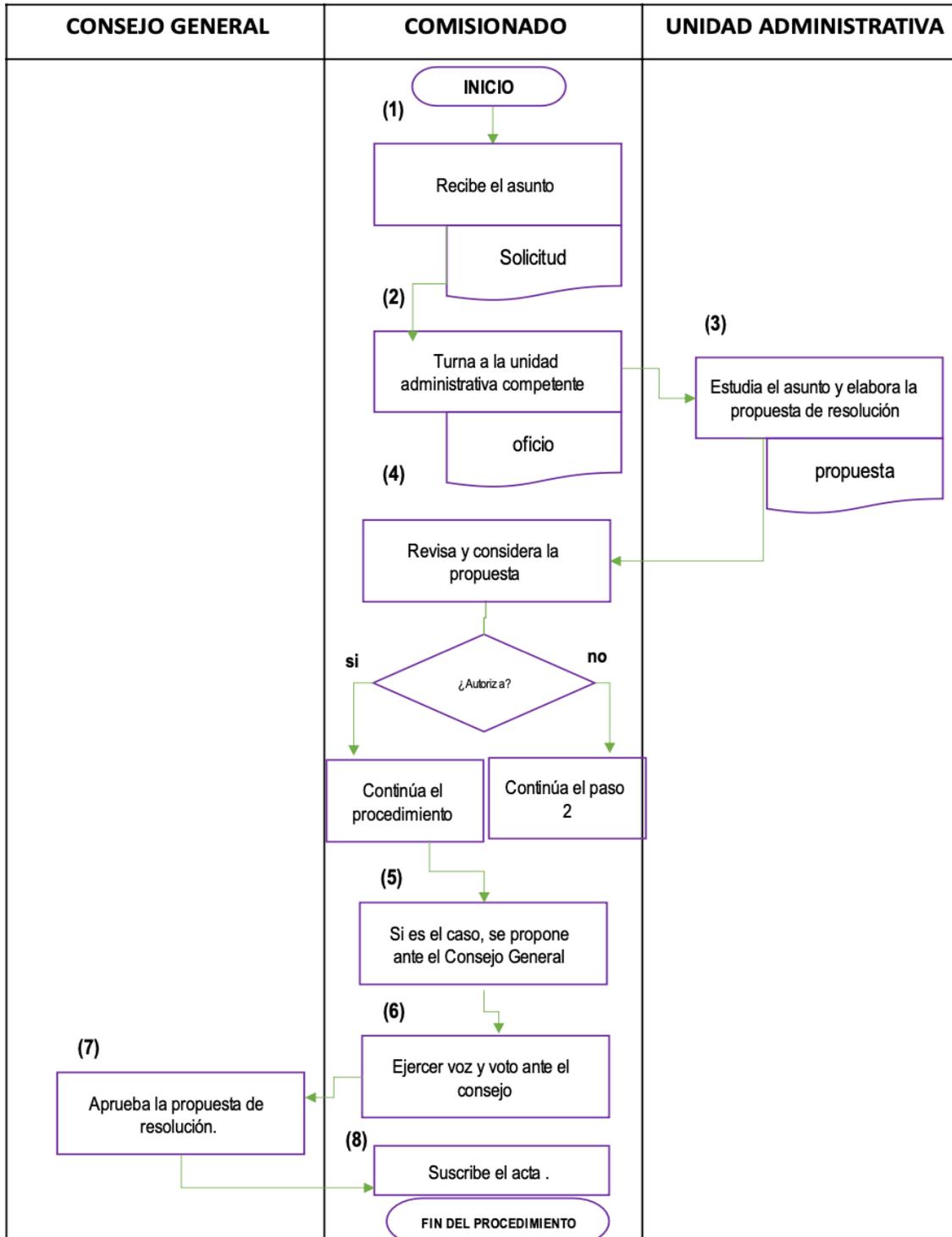


Fuente:

1.- manual de Procedimientos del ITAIH



Recursos y Denuncias Substanciadas

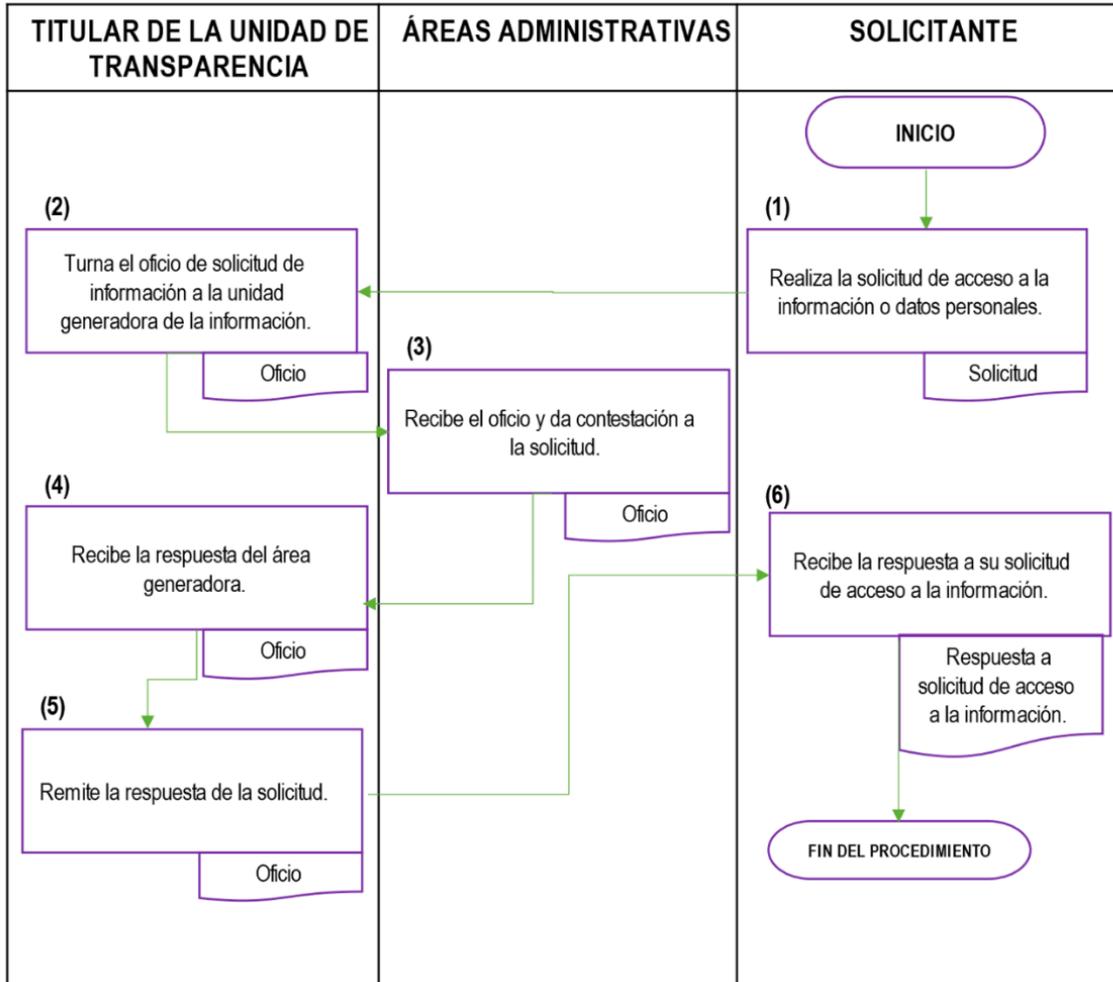


Fuente:

1.- manual de Procedimientos del ITAIH



Solicitudes de Acceso a la Información Reportadas



Fuente:

1.- manual de Procedimientos del ITAIH



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa **"Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos"** no es un programa social, por lo que no otorga apoyos directos a la población. Sin embargo, el programa permite conocer las características de los solicitantes a través de la gestión de solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión. Esta información es utilizada exclusivamente para fines de seguimiento, análisis y mejora de los servicios que se brindan, garantizando siempre el respeto a los derechos de privacidad y protección de datos personales de los usuarios.

Este Instituto no cuenta con la información sobre el perfil de cada solicitante. Quien cuenta con el Perfil de los solicitantes es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), debido a que es el administrador general de la Plataforma Nacional de Transparencia.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> - EL PROGRAMA CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO. - LOS PROCEDIMIENTOS CUENTAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no otorga apoyos directos, ya que no es un programa social, sino que se enfoca en garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Sin embargo, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de información y recursos de revisión cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo:** Los procedimientos están diseñados para ser accesibles y comprensibles para todos los sectores de la población, considerando las particularidades de los usuarios.
- b) **Existen formatos definidos:** Se cuenta con formatos específicos y claros para presentar solicitudes de información y recursos de revisión, lo que facilita su trámite.
- c) **Están disponibles para la población objetivo:** Los formatos y procedimientos están accesibles a través de plataformas digitales, oficinas del Instituto y otros canales establecidos, asegurando su disponibilidad para cualquier persona que los requiera.
- d) **Están apegados al documento normativo del programa:** Todos los procedimientos se encuentran alineados con el marco normativo del programa, asegurando su cumplimiento en términos de legalidad, transparencia y eficiencia.

Estos procedimientos son esenciales para garantizar que el programa cumpla con sus objetivos de promover la transparencia y proteger los derechos de acceso a la información pública y datos personales.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> - LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO TIENEN CUATRO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS. -

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" cuenta con mecanismos documentados que verifican el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de información y recursos de revisión. Estos mecanismos están definidos en el **Manual de Procedimientos del Instituto**, el cual detalla las etapas, responsables y requisitos necesarios para garantizar que cada solicitud sea atendida de manera adecuada y conforme al marco normativo vigente.

El manual incluye lineamientos claros para:

1. **Recepción de solicitudes:** Verificar que cumplan con los requisitos establecidos.
2. **Registro:** Garantizar que las solicitudes sean debidamente documentadas en los sistemas correspondientes.
3. **Trámite:** Establecer tiempos y responsables para cada etapa del proceso, asegurando su resolución en los plazos legales.
4. **Seguimiento:** Monitorear el cumplimiento de los procedimientos y la calidad de las respuestas brindadas.

Estos mecanismos aseguran que el programa opere con transparencia, eficiencia y apego a las normativas aplicables.

Fuente:

1.- manual de Procedimientos del ITAIH



Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no contempla procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no es un programa social ni de apoyo económico. En su lugar, el programa se enfoca en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales de toda la población del estado de Hidalgo.

Dado su carácter universal, el programa no requiere procesos de selección, ya que todas las personas tienen el derecho de presentar solicitudes de información o recursos de revisión sin restricciones o criterios de elegibilidad, en apego a los principios establecidos en la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y su legislación estatal.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que no es un programa social ni otorga apoyos económicos o en especie.

El programa está diseñado para atender a toda la población del estado de Hidalgo, sin necesidad de establecer criterios de selección, dado que su objetivo es garantizar el derecho universal de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Por lo tanto, no existen beneficiarios en el sentido tradicional, sino usuarios que ejercen sus derechos conforme a las leyes aplicables.



Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" no contempla procedimientos para otorgar apoyos a beneficiarios, ya que no se trata de un programa social ni de asistencia económica.

El enfoque del programa está dirigido a garantizar derechos universales, como el acceso a la información pública y la protección de datos personales, los cuales están disponibles para toda la población del estado de Hidalgo sin la necesidad de establecer mecanismos de otorgamiento de apoyos o beneficios individuales.

En su lugar, el programa opera bajo procedimientos definidos para la atención de solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias, los cuales están documentados en el Manual de Procedimientos del Instituto y alineados con las disposiciones legales aplicables.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, ya que no otorga apoyos de tipo económico, en especie o servicios directos a beneficiarios individuales.

El programa está diseñado para garantizar derechos universales, como el acceso a la información pública y la protección de datos personales, disponibles para toda la población del estado de Hidalgo. Por lo tanto, no se requiere un proceso de entrega de apoyos, ya que su objetivo es atender las solicitudes y recursos presentados por cualquier persona que ejerza estos derechos.

En lugar de ello, el programa dispone de procedimientos establecidos para la recepción, registro y trámite de solicitudes, los cuales están documentados y alineados con el marco normativo correspondiente.



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" no contempla procedimientos para la ejecución de obras, ya que su naturaleza no está enfocada en actividades de infraestructura.

Sin embargo, el programa sí lleva a cabo acciones relacionadas con la promoción de la transparencia, la atención a solicitudes de acceso a la información y la protección de datos personales. Estas acciones están reglamentadas mediante procedimientos documentados en el Manual de Procedimientos del Instituto, los cuales garantizan su correcta ejecución en apego al marco normativo aplicable.

Por lo tanto, aunque no existen procedimientos para la ejecución de obras, el programa opera con procesos administrativos bien definidos para cumplir con sus objetivos.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no contempla la ejecución de obras físicas, por lo que no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a este tipo de actividades.

Sin embargo, el programa realiza acciones específicas relacionadas con su propósito, como la promoción de la cultura de transparencia, la atención a solicitudes de acceso a la información y la resolución de recursos de revisión. Para estas acciones, el programa cuenta con mecanismos documentados en el **Manual de Procedimientos del Instituto**, los cuales incluyen procesos para el seguimiento, evaluación y cumplimiento de sus objetivos operativos.

Esto asegura que las acciones del programa se lleven a cabo de manera eficiente y conforme a lo establecido en el marco normativo.



K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" a tenido los siguientes cambios sustantivos en su marco regulatorio:

1. Manual de Lineamientos Internos de Operación
2. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
3. Estatuto Orgánico ITAIH
4. Lineamientos Generales para la Imposición de Medidas de Apremio y Sanciones
5. Lineamientos del Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo
6. Lineamientos para el Control de Vehículos
7. Procedimientos y Metodología de Verificación Virtual del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo deben de Publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Procedimiento de la Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
8. Manual que Regula las Remuneraciones de las y los Servidores Públicos del ITAIH
9. Criterios de Interpretación ITAIH
10. Decreto que reforma la fracción VII de la LTAIPEH
11. Lineamientos del Gasto de Operación del ITAIH
12. Lineamientos de Administración del ITAIH
13. Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo General ITAIH
14. Catálogo de Puestos y Perfiles ITAIH



ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) no enfrenta problemas en la transferencia de recursos a instancias ejecutoras y/o beneficiarios, ya que el programa **"Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos"** no es un programa social y no contempla la asignación de recursos a beneficiarios individuales o externos.

El programa se financia y opera directamente a través de los recursos asignados al ITAIH en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, los cuales son gestionados de manera interna para garantizar la ejecución de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos. Esta estructura asegura que no exista necesidad de transferencias externas, permitiendo una operación directa, eficiente y transparente.



L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes

categorias:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	2	- EL PROGRAMA IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y DESGLOSA DOS DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS.

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece, garantizando una adecuada asignación y uso de los recursos mediante el clasificador por tipo de gasto.

Estos gastos son clasificados y documentados conforme a las actividades específicas necesarias para implementar cada componente del programa, como la promoción de la cultura de transparencia, la gestión de recursos y denuncias, y la atención a solicitudes de información. La identificación de los gastos incluye



aspectos como servicios personales, materiales, suministros, servicios generales y otros costos operativos relacionados.

Este proceso de cuantificación permite al programa mantener una gestión financiera transparente y eficiente, asegurando que los recursos sean utilizados de manera responsable y en alineación con los objetivos planteados. Además, facilita la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas presupuestarias aplicables

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	\$20,021,291.00	\$418,504.42	\$20,439,795.42	\$19,761,373.61	\$19,751,853.61	\$678,421.81
Gasto de Capital	\$0.00	\$404,596.58	\$404,596.58	\$404,596.58	\$313,907.78	\$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Egreso	\$20,021,291.00	\$823,101.00	\$20,844,392.00	\$20,165,970.19	\$20,065,761.39	\$678,421.81



39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" es financiado principalmente a través de recursos asignados del presupuesto estatal del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Estas fuentes de financiamiento provienen del presupuesto estatal, establecidas en asignaciones definidas en el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo, destinadas al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH).

ENTIDAD	OFICIO DE FINANZAS					REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL		
	NO. DE OFICIO	NO. CONTRARECIBO	NO. RAMO Y NOMBRE	NOMBRE DEL RUBRO	IMPORTE	FECHA	DEVENGADO	RECAUDADO
ITAIH	SFP/0253/2023	0100366	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,177,176.00	13/01/23	P00009	I00003
ITAIH	SFP/0253/2023	0100575	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	267,553.00	31/01/23	P00012	I00005
ITAIH	SFP/0253/2023	0100575	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	4,520.00	31/01/23	P000011	I00004
ITAIH	SFP/0253/2023	0100791	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	31/01/23	P00013	I00006
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	0200978	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,241,980.00	13/02/23	P00036	I00009
ITAIH	SFP/0253/2023	0200979	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	24/02/23	P00045	I00018
ITAIH	SFP/0253/2023	0201495	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	485,909.00	24/02/23	P00046	I00019
ITAIH	SFP/0253/2023	0201495	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	32,930.00	24/02/23	P00044	I00017
ITAIH	SFP/0253/2023	0300548	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	368,823.00	13/03/23	P00056	I00028
ITAIH	SFP/0253/2023	0300548	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	107,980.00	13/03/23	P00056 P00058	I00028 I00030
ITAIH	SFP/0253/2023	0300564	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	13/03/23	P00057	I00029
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	0300634	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,403.00	15/03/23	P00059	I00031



ITAIH	SFP0253/2023 Y SFP0771/2023	0400346	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,402.00	14/04/23	P00111	I00042
ITAIH	SFP0253/2023	0400585	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	16,930.00	26/04/23	P00114	I00044
ITAIH	SFP0253/2023 Y SFP0771/2023	0500424	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,401.00	15/05/23	P00156	I00053
ITAIH	SFP0253/2023	0500427	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	106,480.00	15/05/23	P00157	I00054
ITAIH	SFP0253/2023	0600068	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	16,930.00	13/06/23	P00183	I00072
ITAIH	SFP0253/2023 Y SFP0771/2023	0600330	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,400.00	13/06/23	P00184	I00073
ITAIH	SFP0253/2023	0400585	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	465,209.00	26/04/23	P00115	I00045
ITAIH	SFP0253/2023	0400553	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	26/04/23	P00116	I00046
ITAIH	SFP0253/2023	0500427	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	339,023.00	15/05/23	P00155	I00052
ITAIH	SFP0253/2023	0501306	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	26/05/23	P00160	I00061
ITAIH	SFP0253/2023	0600070	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	13/06/23	P00185	I00074
ITAIH	SFP0253/2023	0600068	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	490,009.00	13/06/23	P00186	I00075
ITAIH	SFP0253/2023 Y SFP0771/2023	0700348	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,268,785.00	13/07/23	P00218	I00098
ITAIH	SFP0253/2023	0700349	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	106,480.00	13/07/23	P00219	I00099
ITAIH	SFP0253/2023 Y SFP0771/2023	0800421	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,392.00	14/08/2023 28/08/2023	P00251 P00260	I00109 I00110
ITAIH	SFP0253/2023	0800422	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	19,430.00	14/08/23	P00252	I00110
ITAIH	SFP0253/2023	0900912	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	41,930.00	15/09/23	P00295	I00137
ITAIH	SFP0253/2023 Y SFP0771/2023	0900915	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,392.00	15/09/23	P00296	I00138
ITAIH	SFP0253/2023	0700349	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	318,323.00	13/07/23	P00220	I00100



ITAIH	SFP/0253/2023	0702881	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	27/07/23	P00222	I00104
ITAIH	SFP/0253/2023	0800422	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	435,209.00	14/08/23	P00250	I00108
ITAIH	SFP/0253/2023	0800783	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	14/08/23	P00249	I00107
ITAIH	SFP/0253/2023	0900912	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	406,823.00	15/09/23	P00294	I00136
ITAIH	SFP/0253/2023	0900330	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	28/09/23	P00299	I00144
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	1000758	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,392.00	28/11/23	P00371	I00180
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	1002100	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	16,930.00	26/10/23	P00319	I00160
ITAIH	SFP/0253/2023	1002100	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	345,823.00	26/10/23	P00318	I00159
ITAIH	SFP/0253/2023	1002378	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	27/10/23	P00320	I00161
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	1101220	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,173,392.00	28/11/23	P00371	I00180
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	1102019	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	17,760.00	28/11/23	P00372	I00181
ITAIH	SFP/0253/2023	1102019	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	465,040.00	28/11/23	P00370	I00179
ITAIH	SFP/0253/2023	1102020	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,599.00	28/11/23	P00369	I00178
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	1200204	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,080,197.87	13/12/23	P00407	I00194
ITAIH	SFP/0253/2023 Y SFP/0771/2023	1200206	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Fondo General de Participaciones	1,686,050.13	13/12/23	P00408	I00195
ITAIH	SFP/0253/2023	1200208	Ramo 05 Acceso a la Información Pública Gubernamental	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	10,596.00	13/12/23	P00409	I00196
					20,844,392.00			



M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	4	- LOS SISTEMAS O APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL PROGRAMA TIENEN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

Para poder interactuar con el solicitante el programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**", este Órgano Garante cuenta con el sistema denominado Plataforma Nacional de Transparencia. Respecto a las peticiones de información y protección de datos personales. Si la respuesta a su petición de información no lo considera adecuada, puede interponer su queja ante este Instituto. Finalmente, si la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados no la considera completa, puede interponer su denuncia ante este Órgano Garante o también puede denunciar si considera que sus datos personales en posesión de sujetos obligados hayan sido vulnerados.



N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En el marco del programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos", se presentan los avances de los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal en evaluación, considerando tanto los relacionados con las actividades y componentes (servicios y gestión) como aquellos vinculados al fin y propósito del programa (impacto y resultados).

Es importante señalar que, aunque el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) no reporta formalmente estos indicadores ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sí los incluye como parte de los informes financieros y programáticos presentados en la Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

Este mecanismo asegura que los avances en las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sean evaluados, permitiendo la transparencia y la rendición de cuentas sobre el desempeño institucional y la contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos para el periodo evaluado.

Los avances reportados reflejan el cumplimiento de metas operativas y estratégicas del programa, contribuyendo a garantizar la protección de derechos fundamentales como el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

REPORTE DE AVANCE DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE 2023

	META GLOBAL	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE
FIN	242	61	120	29	10	91%
PROPOSITO	10249	3395	3340	3485	2635	125%
COMPONENTE 1	113	35	34	19	37	111%
ACTIVIDADES	5200	1273	1388	1283	1388	103%
COMPONENTE 2	1055	258	341	524	270	132%
ACTIVIDADES	935	55	299	485	216	113%
ACTIVIDADES	120	4	42	39	54	116%
COMPONENTE 3	10249	278	3340	3485	2635	95%
ACTIVIDADES	20	5	5	5.00	16.88	159%

Fuente:

1.- Reporte de avance de la matriz de indicadores para Resultados del 4to Trimestre del 2023



O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	4	- LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" implementa diversos mecanismos de transparencia para garantizar la rendición de cuentas y el acceso a la información. Entre los principales mecanismos destacan:

1. **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):** Herramienta digital donde se concentra información pública obligatoria de los sujetos obligados del estado.
2. **Portal de Transparencia del ITAIH:** Espacio en línea donde se publican informes, resoluciones, indicadores y otros datos relevantes del programa y del Instituto.
3. **Informes Públicos:** Publicación periódica de los informes financieros, programáticos, disponibles en la página oficial del ITAIH y en la Cuenta Pública presentada a la ASEH.
4. **Solicitudes de Acceso a la Información:** Mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano puede solicitar información al ITAIH.



Medios de Difusión

- **Sitio web oficial del ITAIH:** Publicación de documentos, avisos y resoluciones.
- **Redes sociales institucionales:** Difusión de actividades, campañas y resoluciones relevantes.
- **Boletines informativos:** Publicación de comunicados en medios electrónicos e impresos.
- **Capacitaciones y eventos públicos:** Promoción de la cultura de transparencia a través de talleres y foros.

Propuestas para Áreas de Oportunidad

1. **Mejora en la accesibilidad digital:** Fortalecer la usabilidad y accesibilidad del portal institucional para personas con discapacidades.
2. **Ampliar la difusión en comunidades marginadas:** Utilizar medios tradicionales como radio comunitaria en regiones donde el acceso a internet es limitado.
3. **Evaluación constante:** Implementar encuestas de satisfacción para usuarios de la PNT y del portal del ITAIH para identificar mejoras.
4. **Mayor interacción ciudadana:** Organizar foros de transparencia y mesas de diálogo para acercar la información a la ciudadanía y recibir retroalimentación.

Estas acciones reforzarían el impacto de los mecanismos de transparencia existentes y asegurarían un mayor alcance y eficacia en su implementación.

Fuente:

- 1.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- 2.- Plataforma Nacional de Transparencia plataformadetransparencia.org.mx
- 3.- Portal web del ITAIH <https://www.itaih.org.mx>





PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	4	- LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" si cuenta con con mecanismo de evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijadas en el programa operativo anual, como aquellos que realiza el Órgano Interno de Control, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la a Información Pública para el Estado de Hidalgo; dicha normativa, base del actuar de este Órgano Garante, no prevé y no obliga a diseñar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Si cuentan con mecanismos los cuáles que se enumeran a continuación:

1. Plan DAI: Política pública que busca el aprovechamiento del derecho de acceso a la información, es decir, utilizarlo como un derecho llave a otros derechos o como un medio para resolver problemáticas cotidianas de la ciudadanía o de sus comunidades.
2. Caravanas por la Transparencia: Facilita el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, el Instituto a través del INAI ofrecimos los Servicios de Consulta y Orientación a través de los medios tradicionales de contacto con la cooperación e integración de las entidades, cabeceras y alcaldías a fin de brindar las actividades substanciales del Derecho a la Información.
3. Pláticas a Estudiantes de educación secundaria y Preparatoria del Derecho de Protección de Datos Personales: se impartieron diversas pláticas a estudiantes de entre 10 a 18 años de edad con la finalidad de sensibilizar a la población estudiantil del resguardo y tratamiento de los datos personales.
4. Capacitaciones en plazas públicas a la ciudadanía en general con la finalidad de hacer valer sus derechos de acceso a la información y a



la protección de sus datos personales para ejercerlos como derecho llave para velar por los derechos.

La **Dirección de Protección de Datos Personales** no cuenta a la fecha con un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Sin embargo, los datos recopilados a partir de la medición de la satisfacción de la población atendida, se utiliza para detectar áreas problemáticas, analizar y evaluar las relaciones o generar ideas para nuevos desarrollos.

Es por ello que derivado de las actividades sustantivas la dirección realiza:

- a) Capacitación en materia de datos personales a Sujetos Obligados.
- b) Difusión de la cultura de protección de datos personales a la población en general.
- c) Verificaciones de oficio o por denuncia de algún titular por vulneración de datos personales.
- d) Evaluaciones de impacto.

Recomendación: Se debe dejar evidencia del grado de satisfacción mediante la aplicación de encuestas, mecanismos de evaluación o buzones de quejas y denuncias, dichos mecanismos permitirán a los interesados conocer el grado de aceptación de sus métodos o en su caso, re direccionar la estrategia utilizada para el logro de los objetivos.





EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2023



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2023



MEDICIÓN DE RESULTADOS



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) documenta los resultados del programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Estos resultados son reportados trimestralmente a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) utilizando el formato DES 01, como parte del proceso de monitoreo y rendición de cuentas. Este mecanismo asegura que los avances hacia los objetivos del programa sean transparentes y verificables, cumpliendo con las disposiciones normativas y fortaleciendo la cultura de la transparencia en la gestión pública.

Fuente:

- 1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023
- 2.- Formato DES 01 4to Trimestre 2023



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> - HAY RESULTADOS POSITIVOS DEL PROGRAMA A NIVEL FIN Y DE PROPÓSITO. - LOS RESULTADOS SON SUFICIENTES PARA SEÑALAR QUE EL PROGRAMA CUMPLE CON EL PROPÓSITO Y CONTRIBUYE AL FIN.

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos", implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), cuenta con indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir tanto el Fin como el Propósito del programa.

Estos indicadores están diseñados para evaluar el alcance de los objetivos estratégicos y operativos, permitiendo un seguimiento claro y específico del impacto del programa en la población objetivo. La medición de estos indicadores se realiza de manera regular y con base en fuentes de información actualizadas, asegurando la vigencia y pertinencia de los resultados.

Los datos recolectados permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos establecidos, verificando el grado de avance y ofreciendo información clave para la toma de decisiones que fortalezcan la implementación del programa. En este sentido, los indicadores se configuran como herramientas fundamentales para garantizar la transparencia y efectividad del programa.

Resultados específicos por indicador:

Indicador de Fin:

Nombre del Indicador: Porcentaje de verificaciones de las Obligaciones de Transparencia

Resultado: Efectividad de 91% en la verificaciones de las Obligaciones de Transparencia, lo cual establece como semáforo verde para el ejercicio fiscal evaluado.

Suficiencia y vigencia: Los resultados se fundamentan en datos actualizados obtenidos de reportes trimestrales y reflejan un impacto positivo en el cumplimiento del Fin del programa.

Indicador de Propósito:

Nombre del Indicador: Porcentaje del índice de Acceso a la Información.

Resultado: Efectividad de 125% del índice de Acceso a la Información en el plazo establecido, cumpliendo con los estándares normativos del ITAIH.



Suficiencia y vigencia: La medición se realizó utilizando bases de datos internas actualizadas al cierre del ejercicio fiscal, lo que garantiza la pertinencia y fiabilidad de los resultados.

Aspecto Susceptible de Mejora: analizar los indicadores que sistemáticamente exceden el 100% para identificar si su diseño inicial carece de consistencia o está desalineado con las capacidades operativas y objetivos del programa, Realizando un análisis exhaustivo de la línea base para garantizar que los indicadores reflejen adecuadamente las necesidades del programa y las expectativas razonables de mejora.

Aspecto Susceptible de Mejora: Considerar las relaciones de causa y efecto en el la integración de la MIR.

Nivel			
Fin		Objetivo Superior (Impacto)	Es la contribución del programa en el mediano o largo plazo. A lograr un objetivo del desarrollo estatal (consecución de objetivos del PED)
Propósito		Resultado Esperado en la Población Objetivo	Es el resultado directo a ser logrado en la población o área enfoque, debido al suministro de los componentes, es decir, de los bienes y servicios entregados por el programa
Componente		Bienes y servicios	Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, a fin de cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados
Actividad		Acciones y Procesos	Son las acciones emprendidas, mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que producen o entregan en el programa

Fuente:

- 1.- M.I.R. y Formatos Anexos entregados en Cuenta Pública del Programa Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos para el ejercicio 2023
- 2.- Criterios para el Registro y Actualización de la MIR



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" no cuenta con evaluaciones externas de impacto ni de ningún otro tipo. Esta ausencia de evaluaciones ha impedido la identificación de hallazgos específicos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, limitando el análisis objetivo sobre su efectividad y contribución a los objetivos institucionales y nacionales.

La falta de estos insumos evaluativos dificulta la obtención de evidencia sólida que permita verificar el alcance de los resultados previstos, así como identificar áreas de oportunidad para mejorar el diseño y la implementación del programa.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no ha sido sometido a evaluaciones externas de ningún tipo, incluyendo aquellas diferentes a las evaluaciones de impacto. Por lo tanto, no se dispone de resultados derivados de evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos específicos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

Dado que no se han realizado evaluaciones externas, no es posible reportar hallazgos o resultados derivados de tales evaluaciones. Esta situación resalta la necesidad de implementar un sistema de evaluación externa para contar con información objetiva y detallada sobre la efectividad del programa en el logro de sus objetivos, así como identificar áreas de mejora para futuras intervenciones.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa **"Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos"** no cuenta con información específica de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Dado que el programa no ha sido evaluado externamente, ni se han realizado estudios comparativos con otros programas, no se dispone de datos que permitan evaluar su impacto en relación con iniciativas similares a nivel nacional o internacional.

Sin embargo, se sugiere que, en futuras fases, se considere la revisión de estudios comparativos y evaluaciones sobre programas similares en otros contextos, tanto nacionales como internacionales, para identificar buenas prácticas y posibles áreas de mejora que puedan ser aplicables al programa evaluado. Esta información podría proporcionar insumos valiosos para fortalecer la eficacia del programa y alinearlos con los estándares globales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

En el caso de que el programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, se debe señalar que, debido a la falta de estudios comparativos o evaluaciones externas, no se dispone de resultados que permitan evaluar el impacto de este programa en relación con iniciativas similares.

Esto resalta la necesidad de realizar investigaciones adicionales o estudios de impacto en el futuro, tanto a nivel local como internacional, para poder identificar las mejores prácticas, evaluar la efectividad del programa y contar con evidencia que pueda orientar las mejoras necesarias en su implementación. Sin evaluaciones comparativas o estudios de impacto, resulta difícil medir los avances o los beneficios concretos generados por el programa en el ámbito de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

El programa no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto hasta el momento. Debido a la ausencia de este tipo de evaluaciones, no existen características específicas asociadas a este tipo de estudios, como la medición de efectos directos e indirectos del programa, la definición de objetivos claros, la metodología utilizada o los indicadores de impacto establecidos.

Al no haberse realizado evaluaciones de impacto, no se han identificado de manera formal los hallazgos relacionados con los efectos y resultados concretos alcanzados por el programa, ni se han podido documentar los resultados específicos derivados de su implementación en términos de mejoras en la transparencia, el acceso a la información pública o la protección de datos personales.

Recomendación: que el programa considere la posibilidad de realizar una evaluación de impacto en el futuro, con el fin de medir y documentar los efectos reales de la intervención, lo cual permitiría contar con una base sólida de evidencia para tomar decisiones informadas sobre posibles ajustes y mejoras en el diseño y ejecución del programa.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA	NIVEL	CRITERIOS
No	-	

Hasta la fecha, **no se han realizado evaluaciones de impacto** para el programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos". Debido a la ausencia de este tipo de evaluaciones, no se dispone de información objetiva sobre los efectos directos del programa ni sobre su contribución a los objetivos establecidos. Esto impide contar con un análisis detallado de los resultados alcanzados y la medición precisa de su impacto en la población objetivo.



ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

1. Establecer en un documento formal la relación del propósito del programa y los objetivos planteados en los programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales.
2. Aplicar reglas de sintaxis en la elaboración de la Matriz de Indicador de resultados específicamente en el resumen Narrativo.
3. Elaborar un plan estratégico institucional que complemente la MIR, proporcionando una visión integral y alineando los resultados esperados con las metas de largo plazo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Hidalgo (ITAIH).
4. Realizar los Programas Operativos Anuales dando seguimiento a los resultados del ejercicio inmediato anterior especificando su periodo de revisión y actualización, estableciendo en un documento institucional la obligación de realizar el POA bajo los criterios antes mencionados.
5. Realizar Reglas de operación o manuales de operación del programa para establecer reglas claras y precisas sobre cómo deben llevarse a cabo las actividades del programa, quiénes son los responsables de cada tarea y cómo se deben gestionar los recursos.
6. Complementar la información recolectada para el monitoreo del desempeño de los indicadores de manera oportuna, confiable mediante mecanismos de validación y sistematización de la información.
7. analizar los indicadores que sistemáticamente exceden el 100% para identificar si su diseño inicial carece de consistencia o está desalineado con las capacidades operativas y objetivos del programa, Realizando un análisis exhaustivo de la línea base para garantizar que los indicadores reflejen adecuadamente las necesidades del programa y las expectativas razonables de mejora.
8. Unificar criterios de elaboración de Matriz de Indicador de Resultados y Programa Operativo Anual ya que cada uno sigue metas y objetivos distintos.
9. Considerar las relaciones de causa y efecto en el la integración de la MIR.

Nivel			
Fin		Objetivo Superior (Impacto)	Es la contribución del programa en el mediano o largo plazo. A lograr un objetivo del desarrollo estatal (consecución de objetivos del PED)
Propósito		Resultado Esperado en la Población Objetivo	Es el resultado directo a ser logrado en la población o área enfoque, debido al suministro de los componentes, es decir, de los bienes y servicios entregados por el programa
Componente		Bienes y servicios	Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, a fin de cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados
Actividad		Acciones y Procesos	Son las acciones emprendidas, mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que producen o entregan en el programa



COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No se han realizado evaluaciones de consistencia y resultados en ejercicios anteriores para el programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**", por lo que no es posible establecer una comparación de resultados con periodos previos. Esta evaluación representa la primera realizada al programa, marcando un precedente importante para medir su desempeño y contribuir a la mejora continua de sus operaciones.

La ausencia de evaluaciones anteriores resalta la importancia de este ejercicio como base para establecer líneas de referencia y fortalecer los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas en futuras evaluaciones. Este hito permitirá generar aprendizajes y ajustes que impulsen la efectividad del programa en el cumplimiento de sus objetivos.



CONCLUSIONES

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**", implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), cumple un papel fundamental en la promoción de la transparencia y la protección de los derechos ciudadanos. Sin embargo, la evaluación de consistencia y resultados ha identificado áreas de fortaleza y de oportunidad que son clave para su mejora.

Naturaleza del Programa:

Este no es un programa social, por lo que no contempla la entrega de apoyos directos a beneficiarios. Su objetivo es universal, centrado en garantizar derechos fundamentales como el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Esta característica refuerza su alineación con las políticas de transparencia y rendición de cuentas, pero también implica la necesidad de sistemas de evaluación robustos para medir su impacto en la ciudadanía.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Si bien el programa cuenta con una MIR que define indicadores para medir el fin, propósito y componentes, se identificó que no fue elaborada siguiendo una metodología adecuada. Los problemas principales incluyen:

- Metas mal definidas o que exceden el 100%, lo que sugiere inconsistencias en la planeación.
- Indicadores que no reflejan con precisión el impacto esperado del programa.
Esto limita la capacidad de monitorear y evaluar de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Planeación Estratégica:

El programa presenta una buena planeación general, con objetivos y actividades bien definidos. Sin embargo, existe una falta de uniformidad en la integración de sus instrumentos clave de gestión: el **Programa Operativo Anual (POA)** y la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**. Esta desconexión dificulta el alineamiento completo entre las actividades operativas y los objetivos estratégicos.

Consistencia Operativa:

Aunque las actividades están correctamente planeadas y ejecutadas, la falta de un criterio común entre el POA y la MIR genera inconsistencias en la medición de los resultados. Esto afecta la capacidad del programa para demostrar de manera integral su contribución a los objetivos institucionales.



Transparencia y Seguimiento:

El programa opera con altos estándares de transparencia, reportando resultados y actividades de manera clara y consistente. Sin embargo, la falta de un sistema de evaluación uniforme y metodológicamente sólido dificulta la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas.

Recomendaciones**1. Revisión y Rediseño de la MIR:**

- Elaborar la MIR siguiendo una metodología estandarizada, garantizando que los indicadores sean relevantes, alcanzables y alineados con los objetivos del programa.
- Ajustar las metas para que sean realistas y representativas de los resultados esperados.

2. Alineación entre POA y MIR:

- Establecer un criterio unificado para la planeación y evaluación, asegurando que el POA y la MIR estén completamente integrados en términos de actividades, indicadores y resultados.
- Capacitar al personal encargado de estos instrumentos para mejorar su comprensión y aplicación.

3. Fortalecimiento del Monitoreo y Evaluación:

- Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita vincular de manera efectiva las actividades operativas con los resultados estratégicos.
- Realizar evaluaciones periódicas para identificar desviaciones y ajustar las estrategias en tiempo real.

4. Capacitación Técnica:

- Capacitar al equipo técnico en metodologías de planeación y evaluación para asegurar una gestión más eficaz de los recursos y objetivos del programa.



BIBLIOGRAFIA

- 1. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)**
Documentos institucionales, reportes y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa
La información básica del programa y sus objetivos se pueden consultar en los documentos oficiales generados por el ITAIH. Estos incluyen los informes anuales, los resultados de evaluación interna, y otros documentos normativos disponibles en su sitio web.
Disponible en: www.itaih.org.mx
- 2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo**
Ley que regula el acceso a la información pública en el estado de Hidalgo y establece las bases para la operación de programas como el evaluado.
Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
Disponible en: www.itaih.org.mx
- 3. Secretaría de la Función Pública (SFP) - Normas y guías para la evaluación de programas públicos**
Esta fuente puede proporcionar información clave sobre los lineamientos a seguir para la evaluación de programas de transparencia y acceso a la información, como el programa operado por el ITAIH.
Disponible en: www.funcionpublica.gob.mx
- 4. Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo**
Este documento detalla las asignaciones presupuestarias a programas como el evaluado, y puede incluir información sobre los recursos destinados a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Disponible en: www.hidalgo.gob.mx
- 5. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo**
El Plan Estatal de Desarrollo contiene los objetivos, metas y estrategias del gobierno de Hidalgo, incluidos los relativos a la transparencia y la rendición de cuentas, que son fundamentales para el programa "Garantías en Transparencia".
Disponible en: www.hidalgo.gob.mx
- 6. Gobierno de México - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015)**
La ley establece el marco normativo para el acceso a la información pública en todo el país, incluyendo las disposiciones que afectan programas como



el de Hidalgo.

Disponible en: www.gob.mx

7. Informe Anual de Actividades del ITAIH

Este informe es relevante para entender los logros, retos y resultados del programa en años anteriores, y se puede consultar para comprender la evolución de la gestión de la transparencia en Hidalgo.

Disponible en: www.itaih.org.mx

Fuentes complementarias:

- **Documentos internos de evaluación y seguimiento del programa**

Estos incluyen las matrices de indicadores, los planes operativos anuales y los informes de seguimiento que se generan dentro del ITAIH para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa.



“VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	10 de 13 Posibles 76.92 %	<i>El programa no entrega apoyos a beneficiarios ya que no es un programa social, en el programa si es posible identificar los 4 niveles de la MIR</i>
Planeación y Orientación de Resultados	3 de 9 Posibles 33.33 %	<i>El programa no ha sido sometido a evaluaciones externas en ejercicios anteriores por lo consiguiente no se encientran Aspectos Suceptibles de Mejor a intervenir.</i>
Cobertura y Focalización	3 de 3 Posibles 100 %	<i>El programa tiene bien determinada su población potencia y objetivo y cuenta con una estrategia para su cobertura.</i>
Operación	10 de 17 Posibles 58.82 %	<i>El programa no entrega apoyos a beneficiarios ya que no es un programa social pero si identifica correctamente los bienes y servicios a entregar a la población objetivo.</i>
Percepción de la Población Atendida	1 de 1 Posibles 100 %	<i>El Instituto si cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida</i>
Medición de Resultados	2 de 8 Posibles 25 %	<i>El programa no ha sido sometido a evaluaciones externas en ejercicios anteriores</i>
Valoración Final	29 de 51 Posibles 56.86 %	



“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

Nombre de la instancia evaluadora	Corporativo Quadra S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.C. Moises Pérez López
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Edgar Arturo Reyes Islas
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Xóchitl Vera Pérez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 40,600.00
Fuente de financiamiento	Recursos Propios



ANEXO 1

“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Dentro de los formatos anexos se identifica el formato 1 denominado **Información básica del programa presupuestario para el ejercicio 2023** donde se establece la cobertura a cubrir por parte del programa presupuestario.

Las poblaciones, tanto potencial como objetivo, del programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos", están claramente definidas en los formatos donde se establece la Metodología de marco lógico (MML) realizados durante la planeación del programa presupuestario.

Población Potencial: La población potencial está constituida por todas las personas y entidades que tienen derecho al acceso a la información pública gubernamental y a la protección de sus datos personales en el estado de Hidalgo.

2,643,859 Personas

Población Objetivo: La población objetivo comprende aquellos segmentos de la población potencial que solicitan información pública, requieren protección de datos personales o participan en acciones relacionadas con el programa.

1,957,906 personas de niños de hasta 12 años, adolescentes hasta 18 años, jóvenes hasta 29 años, adultos hasta 59 años y adultos mayores de 60 años.

Población Atendida: La población atendida se refiere al número de ciudadanos y entidades que efectivamente reciben los servicios y beneficios del programa. 27,701 personas, 10,651 solicitantes de información, 710 recurrentes y 14,340 capacitados.



ANEXO 2

“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

El programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no es un programa social y, por lo tanto, no cuenta con beneficiarios directos en términos de apoyos económicos o en especie. Sin embargo, el programa atiende a usuarios que ejercen su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, cuya información es gestionada en bases de datos específicas para fines operativos y administrativos.

El procedimiento para la actualización de estas bases de datos incluye las siguientes etapas:

1. **Recepción de Nuevos Registros:**

- Se incorporan las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, denuncias y demás interacciones gestionadas por el programa.

2. **Validación de Datos:**

- Verificación de la integridad y consistencia de los datos ingresados, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

3. **Actualización en el Sistema:**

- Los nuevos datos o modificaciones se registran en el sistema correspondiente, garantizando que la base de datos se mantenga actualizada y refleje con precisión las solicitudes atendidas.

4. **Protección de Datos Personales:**

- En cumplimiento con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se garantiza la seguridad y confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos.

5. **Monitoreo y Seguimiento:**

- Se realiza un monitoreo periódico para identificar posibles errores o inconsistencias en la base de datos y corregirlas de manera oportuna.

6. **Reportes de Actualización:**

- Generación de reportes sobre las actualizaciones realizadas, los cuales se integran a los informes periódicos del programa.



Este procedimiento asegura que la información gestionada por el programa sea confiable, precisa y se mantenga actualizada, cumpliendo con los objetivos operativos del programa y las disposiciones legales aplicables.



ANEXO 3

“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la opacidad de los Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo	Porcentaje de verificaciones de las Obligaciones de Transparencia	Acta de inicio de Verificación de las Obligaciones de Transparencia	Los Sujetos Obligados cumplen con la publicación de sus obligaciones de transparencia.
Propósito	Garantizar a la Sociedad Hidalguense el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales	Porcentaje del índice de Acceso a la Información	Plataforma Nacional de Transparencia	Los Sujetos Obligados no brindan la información.
Componente 1	Cultura de la transparencia en los Sujetos Obligados	Porcentaje de capacitación a Sujetos obligados capacitados	Avance trimestral del POA generado por las áreas administrativas del Instituto y ubicado en la Dirección de Administración y Finanzas.	Los Sujetos Obligados tomen importancia de la cultura de la transparencia.
Actividades	Difusión de la cultura de acceso a la información y protección de datos personales	Porcentaje de la difusión de las capacitaciones de acceso a la información y protección de datos personales realizados	Registro electrónico generado por el área de Comunicación Social.	La ciudadanía participa en los eventos y actividades.
Componente 2	Recursos y denuncias sustanciadas	Porcentaje de recursos y denuncias resueltos	Libro de Gobierno generado por la Dirección Jurídica y de Acuerdos.	La persona interesada interpone su recurso cumpliendo los requisitos para su tramitación.
Actividades	Atención del recurso de revisión	Porcentaje de atención a recursos presentados	Avance trimestral del POA generado por la Dirección Jurídica y de Acuerdos y ubicado en la dirección de Administración y Finanzas.	El recurso se turna a la ponencia correspondiente para su admisión y trámite.
Actividades	Atención a las denuncias interpuestas	Porcentaje de atención a denuncias presentadas	Avance trimestral del POA generado por la Dirección Jurídica y de Acuerdos y ubicado en la Dirección de Administración y Finanzas.	La denuncia se turna a la ponencia correspondiente para su sustanciación.
Componente 3	Solicitudes de acceso a la información reportadas	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y datos personales reportadas	Avance trimestral del POA generado por la Dirección de Acceso a la Información y ubicado en la Dirección de Administración y Finanzas.	Solicitudes de acceso a la información son específicas.
Actividades	Gestión de respuesta de solicitudes de acceso a la información	Promedio de días para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y datos personales	Plataforma Nacional de Transparencia.	Las Unidades administrativas cuentan con las facultades para atender la solicitud de acceso a la información.



ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador
FIN	Porcentaje de verificaciones de las Obligaciones de Transparencia	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PROPOSITO	Porcentaje del índice de Acceso a la Información	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTE 1	Porcentaje de capacitación a Sujetos obligados capacitados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de la difusión de las capacitaciones de acceso a la información y protección de datos personales realizados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTE 2	Porcentaje de recursos y denuncias resueltos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de atención a recursos presentados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de atención a denuncias presentadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y datos personales reportadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDAD 3.1	Promedio de días para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y datos personales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



ANEXO 5

“METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Porcentaje de verificaciones de las Obligaciones de Transparencia	242	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de contribución al objetivo general	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
PROPOSITO	Porcentaje del indice de Acceso a la Información	10249	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento del proposito	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
COMPONENTE 1	Porcentaje de capacitacion a Sujetos obligados capacitados	113	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento del componente	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de la difusion de las capacitaciones de acceso a la informacion y proteccion de datos personales realizados	5200	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento de la actividad	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
COMPONENTE 2	Porcentaje de recursos y denuncias resueltos	1055	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento del componente	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de atención a recursos presentados	935	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento de la actividad	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de atención a denuncias presentadas	120	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento de la actividad	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y datos personales reportadas	10249	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento del componente	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo
ACTIVIDAD 3.1	Promedio de días para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y datos personales	20	Si	Cuenta con unidad demedida clara	Si	Busca medir el grado de cumplimiento de la actividad	Si	lo establecido en el indicador si es realizable por los ejecutores del programa	Tomar en cuenta las reglas de sintaxis en la elaboración de los indicadores y su resuen narrativo



ANEXO 6

“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El programa **"Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos"** no cuenta con un documento formal en el que se establezca explícitamente la relación entre su propósito y los objetivos planteados en los programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales.

Si bien el programa alinea sus acciones con las disposiciones legales y políticas públicas de alcance nacional, como la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, y los compromisos derivados del **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** y el **Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)**, esta vinculación no está documentada de manera específica o estructurada en un instrumento que formalice dicha relación.

Es recomendable que se desarrolle un documento que integre y detalle estas conexiones, para garantizar una mayor claridad en los objetivos estratégicos y su alineación con las políticas públicas nacionales, fortaleciendo así la planeación y evaluación del programa.



ANEXO 7

“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se han realizado evaluaciones externas al programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**", por lo que no se cuenta con aspectos susceptibles de mejora identificados a través de estos procesos.

En consecuencia, no existen acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que hayan sido implementadas hasta la fecha como resultado de mecanismos de seguimiento relacionados con informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública.

Recomendación: establecer un esquema de evaluaciones externas periódicas que permita identificar áreas de oportunidad y diseñar estrategias de mejora, fortaleciendo así el desempeño del programa y garantizando una gestión pública más efectiva y alineada con los objetivos institucionales.



ANEXO 8

“RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Hidalgo (ITAIH) no ha realizado evaluaciones externas a sus programas en los últimos tres años. Como consecuencia, no se dispone de un análisis independiente que permita identificar Aspectos Susceptibles de Mejora en la operación, diseño o resultados de sus programas.

Esta situación limita la posibilidad de implementar acciones basadas en evidencia para fortalecer la eficacia y eficiencia de las iniciativas del ITAIH. Se recomienda considerar la programación periódica de evaluaciones externas que permitan detectar áreas de oportunidad, establecer recomendaciones y mejorar continuamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.



ANEXO 9

“ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No existe ningún análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas, ya que hasta la fecha no se han realizado evaluaciones externas al programa **"Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos"**.

La ausencia de evaluaciones externas limita la posibilidad de contar con recomendaciones objetivas que permitan identificar áreas de oportunidad o ajustes necesarios en el diseño y ejecución del programa. Este hecho subraya la importancia de implementar evaluaciones externas en el futuro para fortalecer la efectividad del programa y garantizar su alineación con los objetivos institucionales y normativos.



ANEXO 10

“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

NIVEL	META GLOBAL	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE
FIN	242	61	120	29	10	87%
PROPOSITO	10249	3395	3340	3485	2635	125%
COMPONENTE 1	113	35	34	19	37	111%
ACTIVIDADES	5200	1273	1388	1283	1388	103%
COMPONENTE 2	1055	258	341	524	270	132%
ACTIVIDADES	935	55	299	485	216	113%
ACTIVIDADES	120	4	42	39	54	116%
COMPONENTE 3	10249	278	3340	3485	2635	95%
ACTIVIDADES	20	5	5	5	17	159%



ANEXO 11

“INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa:	Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos
Modalidad:	Evaluación a Programa Presupuestario
Dependencia/Entidad:	El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Unidad Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

La población atendida por el programa "**Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos**" no se segmenta por género ni edades, ya que el derecho de acceso a la información pública es universal y debe garantizarse a cualquier persona que lo solicite.

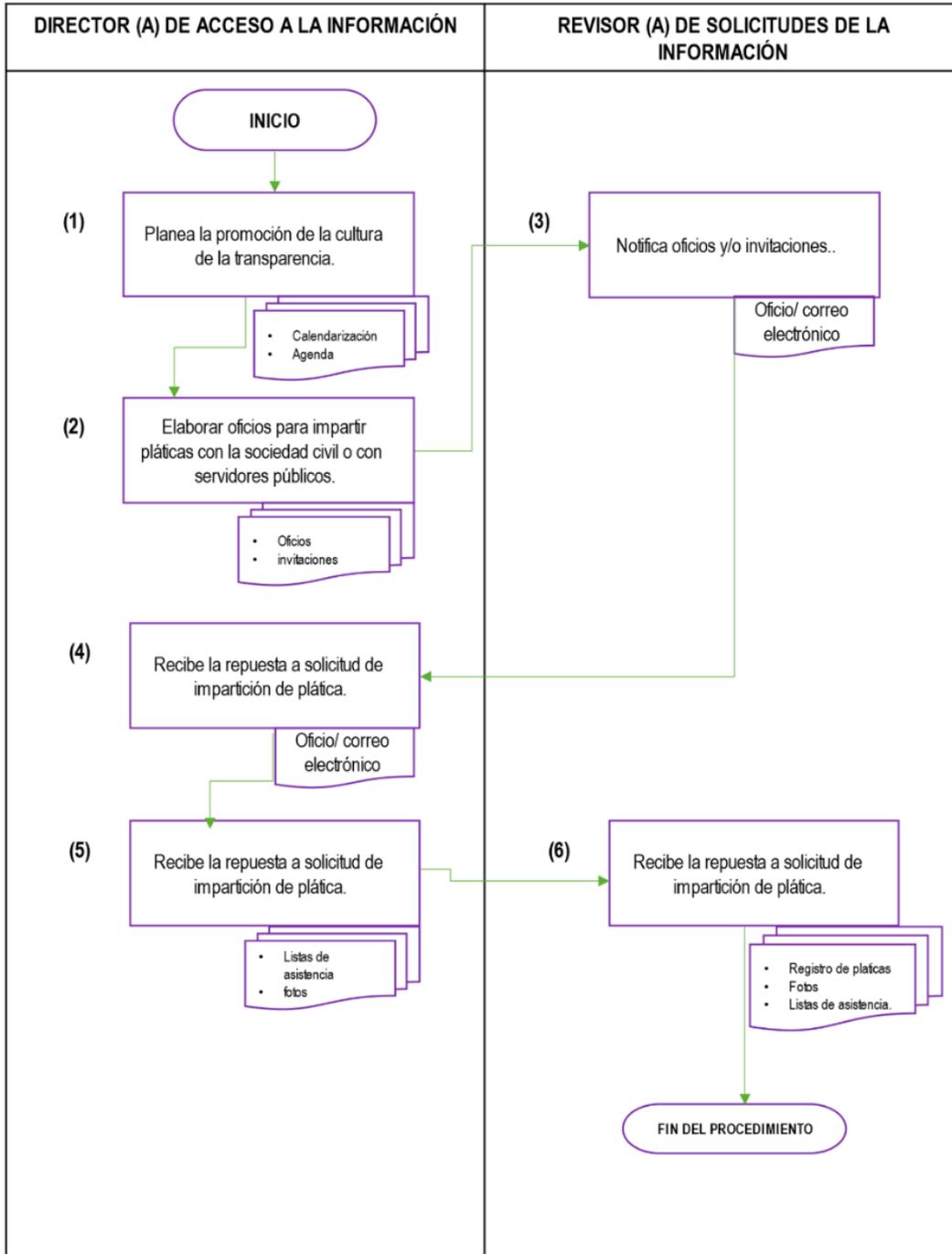
El programa atiende a todos los solicitantes de información, independientemente de si especifican o no sus datos personales, en cumplimiento con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la legislación en materia de transparencia. Este enfoque asegura que cualquier ciudadano, sin importar sus características demográficas, pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública y recibir una respuesta oportuna y adecuada.



ANEXO 12

“DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Cultura de Transparencia en los Sujetos Obligados

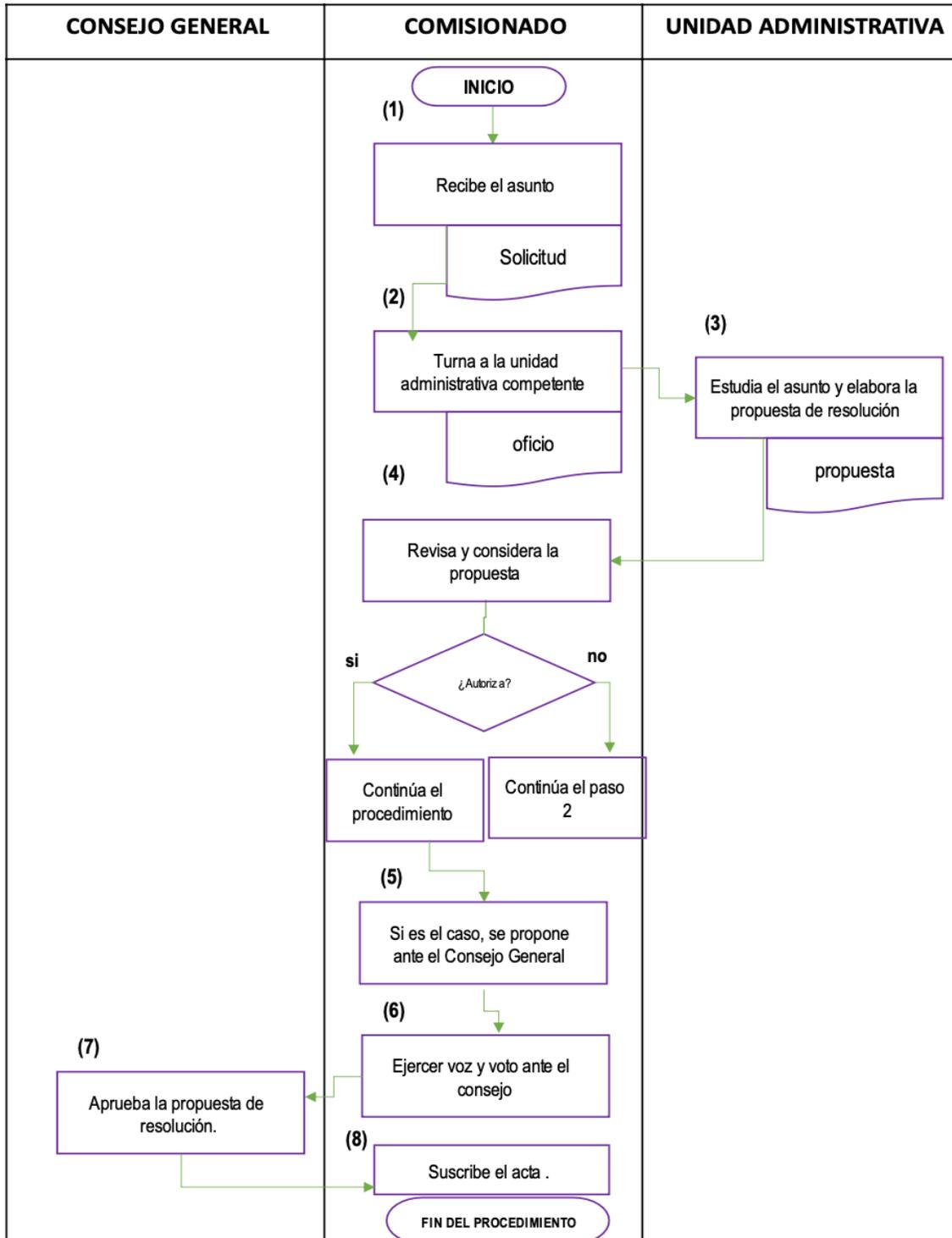


Fuente:

1.- manual de Procedimientos del ITAIH



Recursos y Denuncias Substanciadas

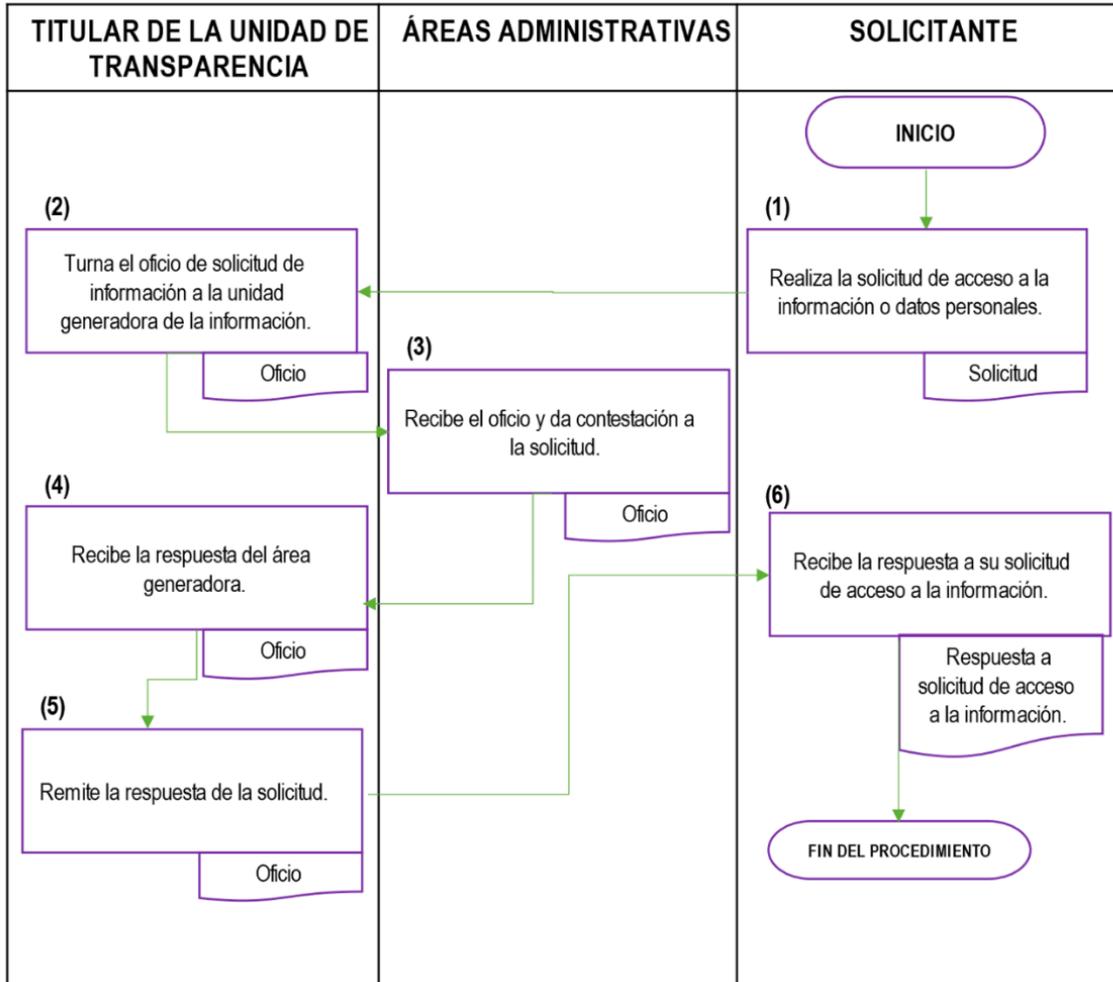


Fuente:

1.- manual de Procedimientos del ITAIH



Solicitudes de Acceso a la Información Reportadas



Fuente:

1.- manual de Procedimientos del ITAIH



ANEXO 13

" GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

100000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,464,813.78
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PER	\$ 3,003,268.95
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 8,535,546.28
140000	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 669,438.55
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 256,560.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,167,269.12
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN , EMISIÓN DE DOCUMENTOS	\$ 891,082.59
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 145,344.15
240000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 2,136.49
250000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, Y DE LABORATORIO	\$ 1,651.32
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 124,443.33
270000	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 2,242.24
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 369.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,119,770.71
310000	SERVICIOS BASICÓS	\$ 208,537.39
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 1,254,194.33
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$ 368,108.00
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 103,323.84
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$ 633,940.04
360000	SERVICIO DE CAMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 402,338.24
370000	SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 139,066.32
380000	SERVICIOS OFICIALES	\$ 133,892.21
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 2,876,370.34
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIO	\$ 313,907.78
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 305,734.02
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 8,173.76
	TOTAL	\$ 20,065,761.39



ANEXO 14

"AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Porcentaje de Avance
FIN	Porcentaje de verificaciones de las Obligaciones de Transparencia	Estrategico	Anual	242	220	87%
PROPOSITO	Porcentaje del índice de Acceso a la Información	Estrategico	Anual	10249	12855	125%
COMPONENTE 1	Porcentaje de capacitacion a Sujetos obligados capacitados	Gestión	Trimestral	113	125	111%
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de la difusión de las capacitaciones de acceso a la informacion y proteccion de datos personales realizados	Gestión	Trimestral	5200	5332	103%
COMPONENTE 2	Porcentaje de recursos y denuncias resueltos	Gestión	Trimestral	1055	1393	132%
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de atención a recursos presentados	Gestión	Trimestral	935	1055	113%
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de atención a denuncias presentadas	Gestión	Trimestral	120	139	116%
COMPONENTE 3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y datos personales reportadas	Gestión	Trimestral	10249	9738	95%
ACTIVIDAD 3.1	Promedio de días para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información y datos personales	Gestión	Trimestral	20	32	159%



ANEXO 15

“INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

El programa "Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos" si cuenta con con mecanismo de evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijadas en el programa operativo anual, como aquellos que realiza el Órgano Interno de Control, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la a Información Pública para el Estado de Hidalgo; dicha normativa, base del actuar de este Órgano Garante, no prevé y no obliga a diseñar mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Si cuentan con mecanismos los cuáles que se enumeran a continuación:

5. Plan DAI: Política pública que busca el aprovechamiento del derecho de acceso a la información, es decir, utilizarlo como un derecho llave a otros derechos o como un medio para resolver problemáticas cotidianas de la ciudadanía o de sus comunidades.
6. Caravanas por la Transparencia: Facilita el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, el Instituto a través del INAI ofrecimos los Servicios de Consulta y Orientación a través de los medios tradicionales de contacto con la cooperación e integración de las entidades, cabeceras y alcaldías a fin de brindar las actividades substanciales del Derecho a la Información.
7. Pláticas a Estudiantes de educación secundaria y Preparatoria del Derecho de Protección de Datos Personales: se impartieron diversas pláticas a estudiantes de entre 10 a 18 años de edad con la finalidad de sensibilizar a la población estudiantil del resguardo y tratamiento de los datos personales.
8. Capacitaciones en plazas públicas a la ciudadanía en general con la finalidad de hacer valer sus derechos de acceso a la información y a la protección de sus datos personales para ejercerlos como derecho llave para velar por los derechos.

La **Dirección de Protección de Datos Personales** no cuenta a la fecha con un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Sin embargo, los datos recopilados a partir de la medición de la satisfacción de la población atendida, se utiliza para detectar áreas problemáticas, analizar y evaluar las relaciones o generar ideas para nuevos desarrollos.

Es por ello que derivado de las actividades sustantivas la dirección realiza:



- e) Capacitación en materia de datos personales a Sujetos Obligados.
 - f) Difusión de la cultura de protección de datos personales a la población en general.
 - g) Verificaciones de oficio o por denuncia de algún titular por vulneración de datos personales.
- Evaluaciones de impacto.



ANEXO 16

“COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

No es posible realizar una comparación con los resultados de una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior, ya que no existen evaluaciones previas a la presente que permitan establecer un análisis comparativo. Esta evaluación marca un precedente al ser la primera evaluación formal realizada al programa **"Garantías en Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos"**, implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH).

Este ejercicio evaluativo representa un punto de partida clave para medir el desempeño del programa, establecer líneas base, identificar áreas de oportunidad y fortalecer su operación en el futuro. La ausencia de evaluaciones previas refuerza la importancia de continuar con procesos regulares de evaluación para garantizar el monitoreo constante y la mejora continua del programa.

